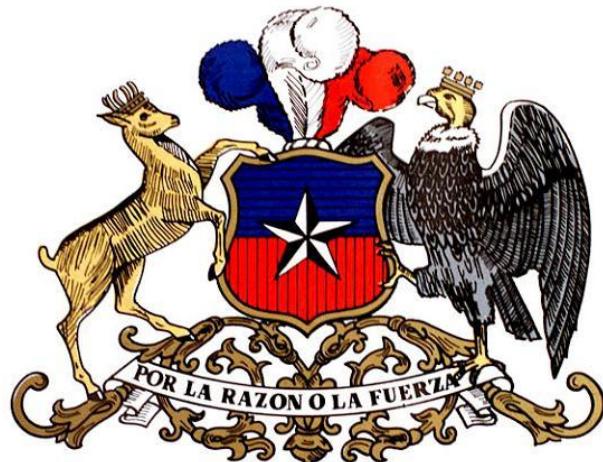


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 44<sup>a</sup>, en miércoles 2 de julio de 2025  
(Ordinaria, de 10:03 a 14:05 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel;  
Rivas Sánchez, don Gaspar, y  
Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos, y  
Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

---

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>105</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>111</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>111</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>111</b>
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....	112
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....	114
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA .....	114
<b>V. FÁCIL DESPACHO .....</b>	<b>117</b>
TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17530-10) .....	117
ESTABLECIMIENTO DE MARCO NORMATIVO PARA SANCIONAR IMPRUDENCIA DE EXCURSIONISTAS QUE GENEREN OPERACIONES DE RESCATE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17347-22).....	122
<b>VI. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>133</b>
MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER RESPUESTA SANCIONATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07) [CONTINUACIÓN] .....	133
<b>VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES .....</b>	<b>170</b>
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE CONVIVENCIA ENTRE PESCADORES Y AFICIONADOS DEL SURF EN PLAYAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.474) .....	170
RATIFICACIÓN DE CONVENIO 149 DE LA OIT ANTE CRECIENTE NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.475).....	172
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA INCLUSIÓN DE SINIESTROS DE ECOSISTEMAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO EN CRITERIOS PARA ACTIVACIÓN DE ALERTA ROJA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.476) .....	175
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA INCORPORACIÓN DE NEGOCIACIÓN RAMAL A LEGISLACIÓN NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.477) .....	177

---

<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>179</b>
PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO PARQUE HABITABLE CIUDAD DEL NIÑO, COMUNA DE SAN MIGUEL (OFICIO) .....	179
REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS ACTUALES EN EL 22° ANIVERSARIO DE DECLARACIÓN DE VALPARAÍSO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD .....	180
PREOCUPACIÓN POR ALERTA AMBIENTAL EN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS) .....	180
REITERACIÓN DE OFICIOS POR FALTA DE RESPUESTA ANTE GRAVE CRISIS EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR (OFICIOS).....	181
EXIGENCIA DE FISCALIZACIÓN Y DE SOLUCIONES INMEDIATAS A GRAVE FILTRACIÓN DE AGUA EN CALLE BOLÍVAR, CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO) .	182
VISITA DE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO A ANTOFAGASTA PARA GESTIONAR SOLUCIÓN A FOCO INFECTOSANITARIO PRESENTE EN PROPIEDAD DEL SERVIU Y EVALUAR PERTINENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS (OFICIO) .....	183
ATENCIÓN DE NECESIDADES DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE FUTAHUENTE, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS) .....	183
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR FALTA DE ESPECIALISTAS MÉDICOS EN PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO).....	184
INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA ENFRENTAR CRISIS DE DESEMPLEO FEMENINO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO).....	185
SOLUCIÓN A EMERGENCIA SANITARIA EN SECTOR DE PICHIL, COMUNA DE OSORNO (OFICIOS) .....	186
ENDURECIMIENTO DE PENAS POR ROBO DE CABLES Y LLAMADO A EMPRESAS FORESTALES A EFECTUAR RALEOS EN BOSQUES PARA PREVENIR CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS RURALES .....	186
PROVISIÓN DE TRANSPORTE PARA VECINOS DE ÁREAS RURALES DE NUEVA IMPERIAL QUE DEBEN SOMETERSE A DIÁLISIS EN TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	187
CONMEMORACIÓN DE MUERTE DE RODRIGO ROJAS DE NEGRI, OCURRIDO EN EL CONTEXTO DE UNA PROTESTA EN 1986 .....	188
<b>IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .</b>	<b>190</b>
FISCALIZACIÓN POR CASOS DE MALTRATO Y ABUSOS CONTRA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN ESCUELA INTEGRAL AMANECER, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS) .....	190
SALUDO DE CUMPLEAÑOS A ASESORA DE EQUIPO PARLAMENTARIO DE DIPUTADO JORGE BRITO.....	191
INCREMENTO DE NÚMERO DE ARRANQUES EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	191

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y DE DESTINO PARA INDICAR UBICACIÓN DE COMUNIDAD INDÍGENA EN COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) .....	192
DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA SEDE DE AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LOCALIDAD DE RARIRUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	192
DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA POSTA DE RARIRUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	193
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BARRIO RIESCO CENTRAL, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS) .....	193
AGILIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE EMERGENCIA CONTEMPLADO PARA REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN CARLOS DE PURÉN, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	194
PREOCUPACIÓN POR POSIBLE DESALOJO DE FAMILIAS DE CAMPAMENTO EN SECTOR DE LAS ANTENAS, COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ACTIVACIÓN DE PLAN HABITACIONAL (OFICIOS) .....	195

#### **X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales, adoptado en Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2023". Boletín N° 17644-10. (092-373).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley N° 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11. (730-373).
  - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
3. "Modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 17442-04. (728-373);
4. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín N° 16374-07(S). (731-373);
5. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S). (732-373);
6. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (733-373);

7. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (734-373);
8. "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (737-373);
9. "Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para extender su aplicación a los casos que indica y aumentar las sanciones por incumplimiento". Boletín N° 16593-06 (refundido con boletines N°s 16888-06 y 16988-06). (738-373);
10. "Reforma constitucional que modifica el gobierno judicial y crea un Consejo de Nombramientos Judiciales". Boletín N° 12607-07 (refundido con boletines N°s 14192-07, 16852-07, 16979-07, 17115-07, 17144-07, 17150-07 y 17193-07). (739-373);
11. "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga.". Boletín N° 8654-15. (742-373);
12. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 17372-08. (743-373);
13. "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04. (744-373);
14. "Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala". Boletín N° 17203-15. (745-373);
15. "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17246-15 (refundido con boletín N° 17441-15). (746-373), y
16. "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10. (747-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
17. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25(S). (735-373);
18. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural". Boletín N° 17006-01. (736-373);
19. "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (740-373);
20. "Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, en materia de autorización de eventos masivos". Boletín N° 15419-24. (741-373), y
21. "Fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos". Boletín N° 17553-15. (748-373).

22. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín N° 16821-19). (749-373).
23. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce". Boletín N° 17302-06. (219/SEC/25).
24. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (220/SEC/25).
25. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Incorpora la Fiscalía Suprateritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (217/SEC/2025).
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schubert; Donoso; Saffirio y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Barchiesi; Concha y Romero, doña Natalia, que "Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica". Boletín N° 17645-18.
27. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Bórquez; Leal; Martínez y Rey, que "Regula el procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas en áreas marítimas". Boletín N° 17647-22.
28. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Molina y Nuyado; y de los diputados señores Lagomarsino; Mellado, don Cosme, y Palma, que "Modifica la ley N° 19.664 para asegurar el cumplimiento de los compromisos de desempeño y mejorar la distribución territorial de profesionales funcionarios de la salud, adscritos a programas de especialización financiados por el Estado". Boletín N° 17648-11.
29. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri y del diputado señor Oyarzo, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña Leila Andrea Georgi". Boletín N° 17649-06.
30. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri y del diputado señor Oyarzo, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña Irma Braschkat". Boletín N° 17650-06.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto expresión "por una sola vez", contenida en el artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica. Rol 15340-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216; y 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 15686-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 121, N° 11, del D.F.L. N° 1, del Ministerio de Salud, del año 2005. Rol 15771-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15840-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2°, inciso primero, del DL N° 3.516, que establece normas sobre división de predios rústicos. Rol 15445-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15670-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 489 N° 5 del Código Penal. Rol 16519-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, en la frase "Tampoco procederá respecto de aquellos delitos contra la vida y la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile". Rol 16580-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, inciso segundo, de la ley N° 18.290. Rol 16506-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

**XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Oficios**

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Exime, a los vehículos de emergencia, de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales", actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 17613-15.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relativos a la seguridad marítima y pesquera en las

costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", en marzo de 2025, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar en 15 días su mandato, a contar del 25 de julio de 2025, por haber diligencias necesarias para su cumplimiento, como sesionar en las ciudades de Concepción y Constitución.

- Oficio del subsecretario (S) del Ministerio de Medio Ambiente por el cual remite estado de avance del Programa de Regulación Ambiental 2024-2025 y solicita citar a sesión especial para dar cuenta de su contenido, conforme a lo dispuesto en el artículo 7º quinque de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. ([4103](#)).

## 2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Rey, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diecinueve días, a contar del 18 de junio de 2025.

## 3. Nota

- Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de julio de 2025, para dirigirse a Ecuador.

## 4. Comunicación

- Comunicación del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de julio de 2025.

## 5. Certificado

- Certificado que acredita que el diputado señor Palma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 1 y 2 de julio de 2025, por impedimento grave.

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Se sirva informar sobre la posibilidad de indagar e informar el estado de la restitución de recursos decretada con fecha 12 de enero del año 2024, informada por vuestro órgano mediante el oficio folio N° E438444/2024, dirigido al alcalde de la Municipalidad de Calama y presidente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (110096 al 77391).

#### Ministerio del Interior

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (613 al 106046).

#### **Ministerio de Hacienda**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedencia y pago del bono compensatorio de zonas extremas, precisando si es efectivo que profesores de la Región de Tarapacá hayan sido excluidos de dicho beneficio, y, en caso de serlo, indicar los motivos o causales que autorizan tal exclusión. (1252 al 102754).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cómo se ajusta la contratación de Camila Hernández, en el Ministerio de Defensa, al plan de reducción presupuestaria, determinado por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda. (1253 al 101776).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputado Celis, don Andrés. Situación en la Escuela Teniente de Carabineros Julio Allende, de la comuna de Valparaíso, señalando la cantidad total de días en que se han suspendido las clases durante los últimos tres años, causales específicas de dichas suspensiones y diagnóstico técnico actualizado sobre el estado de la infraestructura del establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (699 al 107485).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (875 al 108563).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 105603).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de reforzar la dotación de inspectores encargados de fiscalizar a naves y artilleros en la Región de Los Lagos, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (18813 al 106855).

#### **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de promover políticas estructurales que impidan la criminalización de madres que protegen a sus hijas e hijos frente a abusos sexuales, considerando impulsar medidas de reparación y acompañamiento para la familia de Yesenia Azócar. (564 al 104683).

- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Despido y conciliación entre el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y la señora Isabel Amor, remitiendo copia íntegra del acuerdo de conciliación judicial, con expresa indicación del monto convenido, indicando la fecha en que se suscribió dicho acuerdo, así como la individualización completa de las autoridades o representantes que intervinieron en su firma, enviando los demás antecedentes que requieren. (598 al 107909).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de tomar contacto con la señora María Angélica Ulloa Iturra, a fin de ofrecerle todo el apoyo psicosocial, legal y de acompañamiento que la ley contempla para las víctimas de violencia de género, velando por la restitución de sus derechos vulnerados, por las razones que indica. (603 al 104608).

**Subsecretarías**

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 105871).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones, si las hubiere y las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (343 al 106266).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (9796 al 104031).

**Empresas del Estado**

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por

ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106109).

### Servicios

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de evaluar una inspección al interior de la playa Caleta Abarca, ubicada en la comuna de Viña del Mar, debido a la existencia de metales enterrados en la superficie de arena y, en base a ello, efectuar un plan de retiro de ellos para, así, evitar cualquier tipo de accidente. (11778 al 96400).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer el mantenimiento y reparación de las alcantarillas instaladas en la ruta R-850, sector de Terpell, en la comuna de Traiguén, por las consideraciones que expone. (1473 al 104867).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de agilizar el pago de deudas pendientes a los proveedores de servicios que operaron durante los incendios ocurridos en el verano del presente año en la Región del Biobío y provincia de Arauco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1729 al 84097).
- Diputada González, doña Marta. Remita el calendario de pago de los bonos, asignaciones y cualquier otro emolumento que fuere establecido en virtud de la ley N° 21.724 y que será percibido por los trabajadores y trabajadoras del sector público. Asimismo, sírvase enviar las fechas de pago para las asignaciones que debieron haberse entregado en el mes de diciembre de 2024 y que, por retraso en la publicación de la ley, se han postergado para 2025. En caso de no existir asignaciones pendientes, indicar la fecha en que fueron pagadas a los trabajadores y trabajadoras. (1730 al 91557).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones que motivaron la reducción de presupuesto a los gobiernos regionales, en particular el recorte sufrido por el gobierno regional de Los Lagos, teniendo en consideración los antecedentes que expone. (1731 al 85604).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Recepción de la solicitud de parte del Servicio de Registro Civil e Identificación para aprobar la asignación de nuevos grados considerados para marzo del año 2024. (1732 al 72065).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Financiamiento del proceso de traspaso del Servicio Nacional de Menores (Senamer), al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Snrsj), considerando su puesta en marcha en la macrozona norte del país, detallando especialmente la dotación presupuestaria, así como la implementación durante los años 2025 y 2026, en los términos que plantea. (1733 al 74143).
- Diputada Flores, doña Camila. Factibilidad de extender el "bono de acogida", entregado a las familias propietarias que perdieron su vivienda a causa de los incendios forestales verificados en febrero del presente año, detallando especialmente la eventual existencia de alternativas aplicables en reemplazo de tal beneficio, por las consideraciones que plantea. (1734 al 79895).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de realizar la adecuada limpieza y cuidado del espacio público correspondiente al camino del sector rural Aurora, en la comuna de Victoria, con particular enfoque en el peligro inminente que genera la presencia de pastizales, así como el impacto en la seguridad vial de la zona, por las consideraciones que plantea. (195 al 106946).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de brindar ayuda, en el ámbito de sus competencias, a las y los agricultores que resultaron afectados por los recientes incendios verificados en la Región de La Araucanía, incluyendo también a quienes colaboraron desinteresadamente en el combate de la referida emergencia, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2172 al 96131).

#### Varios

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Recursos recibidos por su comuna, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.591, denominada "ley sobre *royalty* a la minería", detallando especialmente el uso y destino asignado a tales recursos, así como el detalle de cada ítem gastado, en los términos y por las consideraciones que plantea. (000560 al 101911).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (0874 al 101428).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (0875 al 103733).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (0878 al 107617).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y *tsunamis*, según corresponda su ubicación geográfica. (1036 al 91996).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado en que se encuentra la calle San Martín, de la comuna de Temuco, refiriéndose especialmente a la factibilidad de gestionar un proyecto destinado a realizar las obras de mejoramiento correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1178 al 98837).

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley N° 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (121 al 109231).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1534 al 98282).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.282, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1534 al 108049).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de realizar la adecuada limpieza y cuidado del espacio público correspondiente al camino del sector rural Aurora, en la comuna de Victoria, con particular enfoque en el peligro inminente que genera la presencia de pastizales, así como el impacto en la seguridad vial de la zona, por las consideraciones que plantea. (195 al 106947).
- Diputada González, doña Marta. Atención primaria de salud que entrega el Centro de Salud Familiar que dirige, detallando especialmente el número de usuarios inscritos hasta la fecha, así como el total de atenciones realizadas por semestre durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (203 al 97085).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar en terreno la situación que denuncia la señora Nicole Pinto Campusano, quien recibió su departamento en el año 2023, ubicado en el condominio habitacional Sol del Palomar etapa II, en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, cuya construcción estuvo a cargo de la empresa Pacal S.A., ya que no se trataría de un problema de limpieza de cañerías, sino que podría implicar otros problemas con las instalaciones sanitarias, que pueden, incluso, repetirse en otros departamentos del mismo conjunto habitacional. Además, informar, a la brevedad posible, las medidas y acciones que se adoptaron desde esta superintendencia para sancionar a las entidades que pudieran resultar responsables de algún incumplimiento de la normativa sanitaria. (2276 al 106906).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 89.950, de esta Corporación, de fecha 19 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (233 al 96187).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (252 al 106800).

- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (343 al 105504).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (343 al 105505).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106051).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106052).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en

- virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106053).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106057).
  - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106058).
  - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106059).
  - Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (343 al 106061).

- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (385 al 105128).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas de mitigación consideradas ante la construcción de cuatro torres de seis pisos en el sector de Brisas de Labranza, de la comuna de Temuco, además de ciertas parcelaciones y la construcción de otras seis torres al final de la zona, generando una serie de dificultades, por cuanto cada día hay mayor población en ese lugar. (4079 al 102443).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. (411 al 105758).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (412 al 103892).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (4123 al 99682).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (4133 al 99681).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de

Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (467 al 107736).

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (478 al 107154).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (489 al 98217).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.217, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (489 al 106891).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (496 al 103279).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (503 al 107646).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (529 al 98277).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.277, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (529 al 108043).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (558 al 108808).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos

denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (649 al 103697).

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (691/2025 al 107302).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (705 al 107340).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70600 al 107940).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (748 al 105181).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (749 al 103513).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (876 al 104961).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del cambio de uso de suelo que reemplazaría el área verde y la sede de la Junta de Vecinos Norte Mar,

- indicando las gestiones pendientes y los plazos establecidos para la ejecución íntegra de las obras, su concreción y recepción. (879 al 80851).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (904 al 98165).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.165, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (904 al 106485).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (904 al 107709).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Irregularidades en la prestación del servicio de transporte rural de Las Pitas, Caliboro Bajo, Los Molinos, Luanco, Dicahue, San José de Huaqui, y la difícil relación con la empresa a cargo, así como las serias deficiencias en la señal de telefonía e internet móvil en la zona, lo que afecta cotidianamente la calidad de vida de los vecinos, complicando incluso la comunicación en situaciones de emergencia. (9791 al 104159).

**XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109600 de 30/06/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109601 de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109602 de 30/06/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109603 de 30/06/2025). A Municipalidad de Andacollo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109604 de 30/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109605 de 30/06/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109606 de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109607 de 30/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109608 de 30/06/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109609 de 30/06/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109610 de 30/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109611 de 30/06/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109612](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109613](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chanco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109614](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chépica.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109615](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109616](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cholchol.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109617](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cisnes.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109618](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109619](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109620](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109621 de 30/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109622 de 30/06/2025). A Municipalidad de Colchane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109623 de 30/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109624 de 30/06/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109625 de 30/06/2025). A Municipalidad de Copiapo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109626 de 30/06/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109627 de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109628 de 30/06/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109629 de 30/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109630](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109631](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109632](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freire.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109633](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freirina.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109634](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109635](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Galvarino.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109636](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109637](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualpén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109638](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huasco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109639](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Independencia.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109640](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109641](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109642](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109643](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109644](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109645](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109646](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109647](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109648](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109649](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109650](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109651](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109652](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lumaco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109653](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Machalí.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109654](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Máfil.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109655](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109656](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109657](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109658](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109659](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109660](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109661](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109662](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109663](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109664](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109665](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109666](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109667](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109668](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paine.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109669](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paredones.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109670](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109671](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Penco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109672](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109673](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Perquenco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109674](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pica.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109675 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pinto.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109676 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109677 de 30/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109678 de 30/06/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109679 de 30/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109680 de 30/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109681 de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109682 de 30/06/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109683 de 30/06/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109684](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109685](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109686](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109687](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renaico.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109688](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renca.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109689](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Requínoa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109690](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109691](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Negro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109692](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109693](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109694](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109695](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109696](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109697](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109698](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109699](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pablo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109700](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109701](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ramón.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109702](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109703](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa María.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109704](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talca.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109705](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Taltal.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109706](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teno.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109707](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109708](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109709](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tirúa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109710](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Traiguén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109711](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109712](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109713](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vicuña.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109714](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villarrica.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109715](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yeras Buenas.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109716](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Zapallar.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109717](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109718](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109719](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colina.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109720](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109721](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109722](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cruz.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109723](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109724](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de María Pinto.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109725](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109726](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Papudo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109727](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109728](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pitufquén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109729](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilicura.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109730](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109731](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109732](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109733](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109734](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109735](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109736](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109737](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109738](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109739](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curepto.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109740](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109741](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109742](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109743](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109744](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109745](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109746](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Florida.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109747](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Fresia.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109748](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109749](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109750](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109751](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109752](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109753](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109754](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109755](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109756](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109757](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109758](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Osorno.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109759](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Palena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109760](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109761](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Porvenir.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109762](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Providencia.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109763](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109764](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109765](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109766](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quellón.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109767](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109768](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109769](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109770](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Victoria.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109771](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109772](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Arauco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109773](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Caldera.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109774](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109775](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109776](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109777](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109778](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109779](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109780](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109781](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Molina.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109782](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nogales.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109783 de 30/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109784 de 30/06/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109785 de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109786 de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109787 de 30/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109788 de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109789 de 30/06/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109790 de 30/06/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109791 de 30/06/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109792](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109793](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109794](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calama.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109795](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camarones.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109796](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109797](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Castro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109798](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109799](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109800](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109801 de 30/06/2025). A Municipalidad de Chonchi.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109802 de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109803 de 30/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109804 de 30/06/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109805 de 30/06/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109806 de 30/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109807 de 30/06/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109808 de 30/06/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109809 de 30/06/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109810](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109811](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ercilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109812](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Estación Central.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109813](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Frutillar.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109814](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de General Lagos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109815](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109816](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualqui.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109817](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109818](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109819 de 30/06/2025). A Municipalidad de La Higuera.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109820 de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109821 de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109822 de 30/06/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109823 de 30/06/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109824 de 30/06/2025). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109825 de 30/06/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109826 de 30/06/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109827 de 30/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109828](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109829](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109830](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109831](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lota.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109832](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Macul.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109833](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Malloa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109834](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109835](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maule.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109836](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mulchén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109837](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nacimiento.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109838](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109839](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109840](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109841](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109842](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109843](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109844](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109845](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109846](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109847](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Placilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109848](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109849](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pucón.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109850](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109851](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109852](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109853](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109854](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Purén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109855](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109856](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109857](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109858](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109859](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109860](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109861](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109862](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109863](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109864](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109865](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Saavedra.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109866](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109867](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Esteban.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109868](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109869](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109870](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109871](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109872](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109873 de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109874 de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109875 de 30/06/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109876 de 30/06/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109877 de 30/06/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109878 de 30/06/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109879 de 30/06/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109880 de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109881 de 30/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109882](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109883](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109884](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109885](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Valdivia.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109886](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Las Condes.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109887](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lampa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109888](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109889](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109890](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109891](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109892](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109893](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rinconada.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109894](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109895](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Calera.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109896](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panquehue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109897](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109898](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olivar.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109899](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109900](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109901](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilleco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109902](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puyehue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109903](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chaitén.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109904](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109905](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Verde.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109906](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Canela.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109907](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109908](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacaví.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109909 de 30/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109910 de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109911 de 30/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109912 de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinchao.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109913 de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109914 de 30/06/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109915 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109916 de 30/06/2025). A Municipalidad de Linares.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (109917 de 30/06/2025). A Municipalidad de Colbún.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109918](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109919](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Loncoche.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109920](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paillaco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109921](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Natales.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109922](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camiña.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109923](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vitacura.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109924](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Miguel.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109925](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109926](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Constitución.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109927](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109928](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109929](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109930](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109931](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109932](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109933](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109934](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109935](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

- en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109936](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109937](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109938](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109939](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109940](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Timaukel.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109941](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109942](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talagante.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109943](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109944](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios

en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. ([109945](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109946](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109947](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109948](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109949](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109950](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109951](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109952](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109953](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109954](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109955](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109956](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109957](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109958](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109959](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109960](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109961](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109962](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109963](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cisnes.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109964](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109965](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109966](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coelemu.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109967](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coihueco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109968](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colchane.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109969](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coltauco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109970](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Concepción.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109971](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Copiapó.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109972](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109973](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109974](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109975](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109976](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109977](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109978](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109979](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109980 de 30/06/2025). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109981 de 30/06/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109982 de 30/06/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109983 de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109984 de 30/06/2025). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109985 de 30/06/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109986 de 30/06/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109987 de 30/06/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109988 de 30/06/2025). A Municipalidad de La Reina.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109989](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109990](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109991](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109992](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109993](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109994](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109995](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([109996](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109997 de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Muermos.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109998 de 30/06/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109999 de 30/06/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110000 de 30/06/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110001 de 30/06/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110002 de 30/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110003 de 30/06/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110004 de 30/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

- en los términos que plantea. ([110005](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110006](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mostazal.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110007](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nancagua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110008](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Navidad.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110009](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ninhue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110010](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110011](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110012](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olmué.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

en los términos que plantea. (110013 de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110014 de 30/06/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110015 de 30/06/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110016 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110017 de 30/06/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110018 de 30/06/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110019 de 30/06/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110020 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110021 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pinto.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110022](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110023](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110024](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110025](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110026](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110027](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110028](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110029](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Queilén.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110030](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110031](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110032](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110033](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110034](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110035](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110036](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110037](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

- en los términos que plantea. ([110038](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110039](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Salamanca.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110040](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110041](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fabián.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110042](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110043](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110044](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110045](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pablo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110046](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110047](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110048](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110049](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110050](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110051](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110052](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110053](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110054](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110055](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110056](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110057](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110058](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110059](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110060](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110061](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110062](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110063](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110064](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110065](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colina.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110066](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110067](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110068](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cruz.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110069](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

en los términos que plantea. ([110070](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de María Pinto.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110071](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110072](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110073](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110074](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110075](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110076](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110077](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110078](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110079](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110080](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110081](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110082](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110083](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110084](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110085](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

en los términos que plantea. ([110086](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110087](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110088](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110089](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110090](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110091](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110092](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110093](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110094](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Futrono.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110095](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110096](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110097](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110098](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110099](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110100](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110101](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110102](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

- solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110103](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110104](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Osorno.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110105](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Palena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110106](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110107](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Porvenir.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110108](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Providencia.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110109](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarán lo anterior, en los términos que plantea. ([110110](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110111 de 30/06/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110112 de 30/06/2025). A Municipalidad de Quellón.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110113 de 30/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110114 de 30/06/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110115 de 30/06/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110116 de 30/06/2025). A Municipalidad de Victoria.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110117 de 30/06/2025). A Municipalidad de Yungay.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110118 de 30/06/2025). A Municipalidad de Arauco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110119 de 30/06/2025). A Municipalidad de Caldera.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110120](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110121](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110122](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110123](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110124](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110125](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110126](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110127](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Molina.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110128](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110129](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110130](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110131](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110132](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110133](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110134](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110135](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Angol.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110136](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110137](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110138](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110139](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110140](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110141](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110142](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110143](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110144](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110145](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110146](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110147](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110148](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110149](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110150](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110151](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110152](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110153](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110154](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110155](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110156](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110157](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110158](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110159](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110160](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de General Lagos.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110161](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110162](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110163](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110164](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110165](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110166](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110167](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

- en los términos que plantea. ([110168](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110169](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lautaro.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110170](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Limache.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110171](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110172](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lolol.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110173](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110174](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110175](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

en los términos que plantea. ([110176](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110177](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110178](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110179](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110180](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110181](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110182](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110183](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110184](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Negrete.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110185](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110186](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110187](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110188](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110189](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110190](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110191](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110192](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110193](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Placilla.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110194](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110195](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110196](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110197](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110198](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110199](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110200](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110201](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110202](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110203](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110204](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110205](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110206](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110207](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110208](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110209](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110210](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110211](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Saavedra.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110212](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Carlos.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110213](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Esteban.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110214](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Fernando.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110215](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Ignacio.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110216](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110217](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110218](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110219](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110220](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110221](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110222](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110223](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110224](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110225 de 30/06/2025). A Municipalidad de Tortel.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110226 de 30/06/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110227 de 30/06/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110228 de 30/06/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110229 de 30/06/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110230 de 30/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110231 de 30/06/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110232 de 30/06/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110233](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110234](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110235](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110236](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110237](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Unión.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110238](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110239](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Rinconada.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110240](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110241](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de La Calera.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110242](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110243](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110244](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110245](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110246](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110247](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110248](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

- solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110249](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110250](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110251](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Verde.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110252](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Canela.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110253](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110254](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Curacaví.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110255](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110256](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes

solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110257](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110258](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110259](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110260](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110261](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110262](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110263](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110264](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

- en los términos que plantea. ([110265](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110266](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Paillaco.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110267](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Natales.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110268](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Camiña.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110269](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Vitacura.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110270](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Miguel.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110271](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110272](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Constitución.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

- en los términos que plantea. (110273 de 30/06/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110274 de 30/06/2025). A Municipalidad de Chañaral.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110275 de 30/06/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110276 de 30/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110277 de 30/06/2025). A Municipalidad de Vilcún.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110278 de 30/06/2025). A Municipalidad de Purranque.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110279 de 30/06/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110280 de 30/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
  - Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (110281 de 30/06/2025). A Municipalidad de Aysén.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110282](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110283](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110284](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110285](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110286](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110287](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110288](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior,

en los términos que plantea. ([110289](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110290](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. ([110291](#) de 30/06/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110292](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110293](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110294](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110295](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110296](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110297](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110298](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110299](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110300](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110301](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110302](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. ([110303](#) de 01/07/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos, programas o medidas que tiene actualmente su institución para dotar a los jardines infantiles del país, en particular al Jardín Infantil Larapinta, de la comuna de Lampa, que requiere infraestructura que permita la protección solar y de la lluvia durante la realización de actividades al aire libre, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([110305](#) de 01/07/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Romero, don Agustín. Problemas sanitarios vinculados a rebalses de aguas grises, que se originarían en una infraestructura deficiente, gestionada por la empresa sanitaria Sacyr, en la Planta Elevadora (Peas), situada en el sector contiguo al condominio Luis Rivano, en la comuna de Lampa, remitiendo los antecedentes que requiere. ([110306](#) de 01/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Romero, don Agustín. Mal estado en que se encuentra una copa de agua perteneciente a la empresa sanitaria Sacyr, ubicada en la comuna de Lampa, considerando el impacto que ello tendría en los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a las responsabilidades correspondientes, así como a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([110307](#) de 01/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Tello, doña Carolina. Caso de la señora Fernanda Mabel Pinto, quien falleció diez días después de dar a luz en el Hospital de Illapel, en cuanto a las eventuales irregularidades y violencia obstétrica verificada en la atención médica que recibió, señalando especialmente la existencia de denuncias previas en tal sentido, así como los protocolos o directrices vigentes, a fin de prevenir, identificar y/o abordar este tipo de violencia, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([110308](#) de 01/07/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Melo, don Daniel. Posibilidad de entregar en comodato, al Club Deportivo Acapulco, el terreno ubicado en el lado sur de la Estación de Lo Espejo, entre Santa Anita y Sendero, destinado al desarrollo de las actividades deportivas para los niños y niñas de la comuna, en los términos que plantea. ([110309](#) de 01/07/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Tello, doña Carolina. Caso de la señora Fernanda Mabel Pinto, quien falleció diez días después de dar a luz en el Hospital de Illapel, en cuanto a las eventuales irregularidades y violencia obstétrica verificada en la atención médica que recibió, detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, así como los protocolos o directrices vigentes en el recinto hospitalario correspondiente, con especial énfasis en la prevención de la referida violencia obstétrica, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([110310](#) de 01/07/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.

- Diputada Flores, doña Camila. Hechos de violencia que afectaron el centro de la comuna de San Antonio, en el marco de operativos realizados por Carabineros de Chile y funcionarios municipales, a fin de evitar la instalación de vendedores ambulantes en el sector, detallando especialmente las medidas que se han adoptado para combatir el comercio informal, así como las coordinaciones realizadas para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (110311 de 01/07/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputada Flores, doña Camila. Hechos de violencia que afectaron el centro de la comuna de San Antonio, en el marco de operativos realizados por Carabineros de Chile y funcionarios municipales, a fin de evitar la instalación de vendedores ambulantes en el sector, detallando especialmente las medidas que se han adoptado para combatir el comercio informal, así como las coordinaciones realizadas para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (110312 de 01/07/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Estado y detalle del funcionamiento de las mesas de seguridad intersectoriales vinculadas a establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Asimismo, indique el rol de este ministerio y de las seremis de seguridad en la coordinación con los establecimientos de APS y las medidas de resguardo implementadas para estos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (110314 de 01/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Estado y detalle del funcionamiento de las mesas de seguridad intersectoriales vinculadas a establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Asimismo, indique la actualización de este ministerio en estas mesas con la creación del Ministerio de Seguridad Pública y las medidas de resguardo implementadas para estos centros, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (110315 de 01/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Criterios técnicos y normativos utilizados para la implementación del programa de universalización de la Atención Primaria de Salud (APS). Asimismo, indique el número de comunas que participan actualmente, proyección de expansión del programa, detalle del financiamiento y dotación de recursos humanos involucrados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (110316 de 01/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Planes de reconstrucción del Colegio Independencia, de la comuna de Curanilahue, con fecha, cronograma de inicio de obras y medidas de mitigación de la situación mientras el proceso de construcción ocurre. Asimismo, indique cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para solventar los problemas con los beneficios de la Junaeb en los estudiantes (110317 de 01/07/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Planes de reconstrucción del Colegio Independencia, de la comuna de Curanilahue, con fecha, cronograma de inicio de obras y medidas de mitigación de la situación mientras el proceso de construcción ocurre. Asimismo, indique cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para solventar los problemas con los beneficios de la Junaeb en los estudiantes (110318 de 01/07/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Planes de reconstrucción del Colegio Independencia, de la comuna de Curanilahue, con fecha, cronograma de inicio de obras y medidas de mitigación de la situación mientras el proceso de construcción ocurre. Asimismo, indique cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para solventar los problemas con los beneficios de la Junaeb en los estudiantes ([110319](#) de 01/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Planes de reconstrucción del Colegio Independencia, de la comuna de Curanilahue, con fecha, cronograma de inicio de obras y medidas de mitigación de la situación mientras el proceso de construcción ocurre. Asimismo, indique cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para solventar los problemas con los beneficios de la Junaeb en los estudiantes. ([110320](#) de 01/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar una fiscalización técnica en Villa Don Matías, ubicada en la comuna de Parral, debido a cortes reiterados en el suministro eléctrico que han venido ocurriendo de forma frecuente e impredecible, recabando los antecedentes correspondientes a la empresa a cargo. ([110321](#) de 01/07/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno en la Comunidad José Miguel Borne, ubicada en el sector Malla, comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, en donde todas las comunicaciones telefónicas colapsaron. Asimismo, indique si se encuentra en carpeta algún proyecto de inversión público-privado en el sector que permita mejorar las coberturas radioeléctricas. ([110322](#) de 01/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de reconsiderar solicitud de pensión de invalidez de la señora Ruth Villar Llaulén. ([110323](#) de 01/07/2025). A Superintendencia de Pensiones.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:13
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:09
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:52
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:19
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:37
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:52
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:09
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		11:57

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		11:23
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:59
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:22
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:12
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:24
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:32
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:14
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:53
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:37
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:16
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:08
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:44
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:19

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	I	PMP	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:19
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:57
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:54
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:38
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:14
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:50
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:03
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:14
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:52
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:23
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:52
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:08
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:09
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		13:29
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:58
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:22
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:26
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	I	LM	-
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:38
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:16
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		12:22
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		13:20
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:52
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:21
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:30
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:19
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		13:16
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:28
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:46
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:08

-Concurrió, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile; **PNL:** Partido Nacional Libertario.



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-*Se abrió la sesión a las 10:03 horas.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

---

## III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 34<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 35<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

---

## IV. CUENTA

El señor **CASTRO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-*El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en relación con lo establecido en la letra d) del punto 3 de la Cuenta, donde se hace referencia a la nueva ley de pesca, solicito que, después de pasar por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, dicho proyecto sea destinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, ese es un proyecto sobre el cual se ha retirado y hecho presente la urgencia, de modo que no puede pedir cambio de trámite, porque ya está hecho.

---

### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

---

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en relación con el punto 11 de la Cuenta, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales a personas que indica” (boletín N° 17645-18), destinado en primera instancia a la Comisión de la Familia, sea enviado posteriormente a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Dicho proyecto trata sobre beneficios y prestaciones sociales, de modo que debería pasar también por esta última comisión, con el objeto de complementar su discusión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud formulada por la diputada Mix?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Celedón Fernández, Roberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Camaño Cárdenas, Felipe	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvo:

Teao Drago, Hotuiti
---------------------

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, respecto del punto 5 de la Cuenta, celebro que el gobierno haya retirado la urgencia de discusión inmediata para el despacho del proyecto

que regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación.

En ese sentido, señor Presidente, le solicito que interceda para que el mal proyecto que han presentado en materia de inteligencia artificial se discuta con más calma. Sus autores querían que pasara hoy a matacaballo por esta sesión de Sala. Afortunadamente, le quitaron la urgencia de discusión inmediata. Insisto en que usted interceda para que nos den más tiempo para analizarlo, ya que lo quieren poner en tabla la próxima semana. Ojalá dispongamos de más tiempo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Hablaremos con la Segpres al respecto, señor diputado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

## ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que exime a los vehículos de emergencia de la obligación de grabar la placa patente única en sus vidrios y espejos laterales, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones (boletín N° 17613-15).

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

## PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno relativos a la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación Bruma en marzo de 2025 para prorrogar en 15 días su mandato a contar del 25 de julio de 2025, por haber diligencias necesarias para su cumplimiento, como sesionar en las ciudades de Concepción y Constitución.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, quiero hacer una alocución basándome en el artículo 33 del Reglamento, ya que el día de ayer, en la sesión de la Comisión de Educación, la cual presido, se me faltó el respeto, se me amenazó y se me hostigó por parte del subsecretario de Educación Superior.

Estábamos en una votación y, cuando yo estaba argumentando mi voto, empezó a mandarme mensajes por Whatsapp para que yo aprobara el proyecto, delante de todos en la comisión. Reitero: mientras argumentaba mi voto, comenzó a pedirme que, por favor, aprobara el proyecto.

Finalmente, no lo aprobé, porque tengo razones de fuerza para no haberlo aprobado. Es un mal proyecto.

Al terminar la sesión, él pierde un poco las formas de respeto que debemos tener dentro del Congreso y procede a amenazarme y a decirme que, por culpa mía, va a tener que tomar otro tipo de caminos administrativos para poder llevar a cabo lo que ellos necesitaban. Y me dijo: “No piense que va a pasar nada con el FES. No va a pasar nada con el FES”.

Me gustaría que se aclara si esa amenaza era respecto de mis indicaciones y de las que trabajó mi equipo en particular, que también trabajé con otros diputados, o si se refería específicamente al proyecto en general, el cual ayer, además, supe que había quedado en pausa en la Comisión de Hacienda, lo cual me parece gravísimo, porque es un proyecto muy esperado por la ciudadanía.

Señor Presidente, no podemos someternos a este tipo de situaciones. La comisión no le pertenece a un partido político ni a un poder del Estado. La comisión es por y para los trabajadores de la educación, los estudiantes y los apoderados, que...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Le agradezco mucho su testimonio. La verdad es que este es un poder del Estado independiente. Usted no tiene que verse sometida a ningún vejamen ni tampoco a malos tratos. En ese sentido, aquí no hay colores políticos, sino que hay respeto frente a los pares y frente a las mujeres.

Le voy a dar la palabra al señor Secretario para que indique qué acciones puede tomar la Mesa específicamente. Sin perjuicio de ello, le digo que -conversé con algunos diputados después de haber conocido el tema- no se va a dejar entrar a ese subsecretario hasta que él pida disculpas públicas, porque las cosas en términos públicos se responden en términos públicos. Eso he pedido en forma personal.

La Mesa, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento, va a tomar las medidas del caso, que va a explicar el señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, atendida la denuncia que ha hecho la señora diputada, vamos a hacer una investigación sobre el particular, brevemente, para que la Mesa, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 46, número 1, del Reglamento, en cuanto a representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias, ejerza las acciones que correspondan. Con ese propósito, vamos a hacer un informe reglamentario para la Mesa.

-*Varios señores diputados piden la palabra.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me indica el señor Secretario que no se puede dar la palabra sobre el punto.

Reitero que se van a tomar las medidas del caso.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en mi condición de jefe de bancada, pido suspensión de la sesión de Sala y que cite a reunión de Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos reunión de Comités a las 11:00 horas. Entonces podremos tratar el asunto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Habrá reunión de Comités a las 11:00 horas, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, cito el artículo 46 del Reglamento.

La verdad es que el artículo que ha citado el señor Secretario no menciona ninguna facultad como la que usted ha aducido, señor Presidente, para impedir la entrada de un subsecretario a una comisión, sin mediar, primero, una investigación o requerir al afectado.

Creo que eso implica, tal vez, un uso abusivo de facultades que no están expresamente descritas en el Reglamento.

Por consiguiente, pediría que sea más riguroso respecto de hacer interpretaciones que son bastante livianas del Reglamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, quizás me expresé mal. Usted tiene toda la razón.

Lo que he dicho es lo siguiente, para que quede muy claro: he hablado con integrantes de la comisión para que ellos tomen, ojalá, esa medida. Eso lo planteé a título personal.

En cuanto a lo que se refiere a la Mesa, se va a hacer una investigación de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento. Ese artículo sí contiene potestades para tomar ciertas restricciones, por ejemplo, en el caso de los subsecretarios. Pero esa investigación la va a hacer el señor Secretario.

Por lo tanto, usted tiene razón, señor diputado. Aclaro que no me estoy tomando atribuciones. No obstante, no me voy a inhabilitar, como diputado, de pedir a los integrantes de la comisión que tomen sus medidas. Es eso solamente. Quizás no debía haberlo dicho en mi calidad de Presidente, pero usted tiene razón.

## V. FÁCIL DESPACHO

### TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17530-10)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra el 1 de junio de 2000, correspondiente al boletín N° 17530-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Cristhian Moreira.

#### *Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 24<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 13 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 39<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 17 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 4.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra el 1 de junio de 2000, sin urgencia, correspondiente al boletín N° 17530-10.

Señala el mensaje, con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que la Organización Mundial de Propiedad Intelectual es el foro mundial dedicado a la generación de servicios y políticas, así como al fomento de la cooperación e intercambio de información en materia de propiedad

intelectual. Además, es un organismo de las Naciones Unidas que cuenta con 193 Estados miembros, entre los cuales se encuentra nuestro país.

Asimismo, el mensaje señala que la legislación chilena de propiedad industrial, contenida en el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.039, de propiedad industrial, fijado por el decreto con fuerza de ley N° 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ya es compatible con el acuerdo, por lo que Chile no necesitará de modificaciones legales para implementar su aplicación en el país.

El Tratado sobre el Derecho de Patentes fue adoptado en la Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra, Suiza, el 1 de junio de 2000, y entró en vigor el 28 de abril de 2005. Cuenta actualmente con 43 Estados miembros, y tiene por objeto armonizar y agilizar los procedimientos en las solicitudes de patentes, con el fin de facilitar la labor tanto de los usuarios (inventores, solicitantes de patentes, abogados, agentes de patentes, investigadores, etcétera.) como de los organismos a cargo de su tramitación.

Con la salvedad de los requisitos relativos a la fecha de presentación de la solicitud de patente, el tratado establece una lista máxima de requisitos que podrán solicitar las oficinas de patentes, lo que armoniza y simplifica el trabajo de los usuarios del sistema de propiedad intelectual (PI). Con ello, el tratado permite que los países puedan establecer requisitos más flexibles, siempre y cuando no creen obligaciones que superen el máximo establecido.

Las disposiciones del acuerdo remiten, en diversas materias, a las del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), a fin de evitar que se creen distintas normas nacionales sobre las formalidades de las solicitudes nacionales e internacionales.

Normativamente hablando, complementa al PLT el Reglamento del Tratado sobre el Derecho de Patentes, el que entró en vigor el 1 de enero de 2006.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, acompañada del señor Felipe Ferreira, jefe del Departamento de Propiedad Intelectual de la Subrei, y el señor Esteban Figueroa Nagel, director nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), quienes ratificaron los contenidos expresados en el mensaje y solicitaron su aprobación por parte de la comisión.

Por su parte, las diputadas y los diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión a favor del proyecto, razón por la cual acordaron someterlo a votación durante la presente sesión, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 9 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Votaron a favor la diputada Catalina del Real y los diputados Félix González, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Jaime Sáez, en reemplazo de la diputada Coca Ericka Ñanco; Diego Schalper, Stephan Schubert, Raúl Soto y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y considerando el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión acordó recomendar a esta honorable Cámara su aprobación, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar, de manera muy breve, que este tratado data de 2020, fue suscrito bajo el alero de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y tiene por objeto reforzar nuestra legislación en una materia de gran relevancia: la protección de los derechos de patentes, que están relacionados con las invenciones.

La invención se fomenta cuando esta se protege en forma debida; cuando el inventor, que ha dedicado su tiempo y creatividad a desarrollar una patente o un diseño, sabe que su creación contará con la protección adecuada. En el pasado, nuestra legislación era muy débil en este sentido, lo que ponía en desventaja tanto a quienes venían a invertir a nuestro país como a los propios inventores chilenos, en comparación con aquellos que tenían una sólida protección de patentes en países de Europa o en Estados Unidos.

Afortunadamente, eso cambió. Nuestra legislación se fortaleció y, desde hace años, contamos con una regulación que es bastante apropiada. No obstante, este tratado viene a introducir pequeños cambios para fortalecerla aún más, lo que va en directo beneficio de quienes hoy están inventando y son titulares de derechos de propiedad industrial. Con este proyecto de acuerdo se armonizarán los requisitos formales, los procedimientos y las solicitudes, y se harán homogéneos los procesos, tal como ocurre en otros países.

No se trata de un gran avance, porque ya contamos con una buena legislación en la materia, pero sí representa el fortalecimiento de nuestra normativa, lo que implica que, en comparación con otros países, dispondremos de una propiedad industrial e intelectual fortalecida.

Por eso, votamos a favor del proyecto en la comisión, y solicitamos que, al igual que lo hará la bancada republicana, nuestros colegas también lo voten a favor en la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra, el 1 de junio de 2000.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás
---------------------	----------------------------	---------------------------

**ESTABLECIMIENTO DE MARCO NORMATIVO PARA SANCIONAR  
IMPRUDENCIA DE EXCURSIONISTAS QUE GENEREN OPERACIONES DE  
RESCATE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17347-22)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate, correspondiente al boletín N° 17347-22.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos es el señor Cristián Araya.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 128<sup>a</sup> de la legislatura 372<sup>a</sup>, en miércoles 15 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.*

*-Informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, sesión 34<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 9 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Cristián (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate, iniciado en moción de las diputadas Chiara Barchiesi, Marcela Riquelme y Karen Medina, y de los diputados Cristián Araya, Sergio Bobadilla, Ricardo Cifuentes, Juan Irarrázaval y Jorge Rathgeb.

La idea matriz del proyecto de ley es establecer un marco normativo orientado a sancionar a aquellas personas que, actuando con imprudencia temeraria durante actividades de excursionismo, senderismo o montañismo, generen situaciones que requieran la intervención de equipos de búsqueda, rescate o salvamento.

Se deja constancia de que el inciso primero del artículo 3 del proyecto tiene rango de norma orgánica constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República.

Por otra parte, la iniciativa no contiene normas de *quorum* calificado ni requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda, según lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Votaron a favor los diputados Cristián Araya, Ricardo Cifuentes, Cristóbal Martínez, en reemplazo del diputado Sergio Bobadilla; Camila Musante, Jorge Rathgeb y Marcela Riquelme (Presidenta).

En cuanto a los fundamentos del proyecto, los autores plantean que el excursionismo se ha convertido en una de las actividades deportivas de mayor crecimiento en Chile, particularmente tras el fin de las restricciones por la pandemia.

Esta práctica, que consiste en recorrer zonas naturales con fines recreativos o investigativos, ha generado un incremento paralelo en la cantidad de accidentes, extravíos y rescates, muchos de los cuales podrían haberse evitado. Ya en 2016 se advertía una tendencia preocupante, con numerosos casos de personas extraviadas en parques y reservas nacionales.

Esta situación se agravó a partir del año 2020, en el contexto de pandemia, cuando aumentó significativamente la actividad sin la preparación adecuada, como alertó la Federación de Andinismo de Chile.

Pese a las campañas preventivas, la cantidad de operativos de rescate sigue siendo alta, con más de setenta en 2022 y cincuenta y ocho en 2023 solo en la Región Metropolitana.

Sostienen los mocionantes que una proporción importante de estos accidentes guarda relación directa con la imprudencia de los excursionistas, que se exponen voluntariamente a riesgos sin planificación ni equipamiento mínimo. Entre estas conductas se cuentan no avisar a las autoridades, desconocer el pronóstico del tiempo, usar vestimenta inadecuada o emprender rutas sin guía ni conocimiento del terreno. Esta temeridad no solo compromete su seguridad, sino que también pone en riesgo a los equipos de rescate, como lo ilustran casos recientes en que carabineros y bomberos resultaron afectados por estos operativos.

Además, se destaca que cada rescate implica un alto costo económico y humano para el Estado. En parques como La Campana se estima que un operativo puede costar entre tres millones y medio y cinco millones de pesos, sin que los responsables asuman dichos gastos, aunque su conducta haya sido claramente negligente.

Frente a esta realidad, los autores del proyecto proponen sancionar la imprudencia temeraria en actividades de excursionismo, estableciendo criterios objetivos para definirla y una multa proporcional que pueda ser aplicada por los juzgados de policía local con el fin de desincentivar conductas riesgosas, resguardar los recursos públicos y reducir los peligros que enfrentan los equipos de emergencia.

Por su parte, el objetivo de la iniciativa es sancionar a excursionistas, senderistas o montañistas que, por incurrir en conductas constitutivas de imprudencia temeraria, den lugar a labores de búsqueda, rescate o salvamento. Con este propósito se establecen normas mínimas de seguridad que deben ser observadas por quienes realicen actividades de excursionismo, senderismo o montañismo; se impone la obligación de dar aviso y se faculta la aplicación de multas a quienes incumplan estas disposiciones.

Respecto del contenido del texto aprobado por la comisión, este se estructura en cuatro artículos permanentes.

El artículo 1 sanciona la imprudencia temeraria de los excursionistas, senderistas o montañistas cuando sus conductas den lugar a intervenciones de equipos de búsqueda, rescate o salvamento.

El artículo 2 establece la obligación de dar aviso para quienes realicen actividades de excursionismo, senderismo o montañismo en zonas agrestes.

El artículo 3 determina un procedimiento para imponer sanciones a los excursionistas, senderistas o montañistas que incurran en imprudencia temeraria, generando operaciones de

búsqueda, rescate o salvamento; los casos en que no se aplicará la multa y los criterios que el juzgado de policía local debe considerar al imponer la multa.

Finalmente, en el artículo 4 se fija la responsabilidad de los padres o adultos responsables en relación con las multas impuestas a menores de edad que incurran en las conductas descritas por la futura ley.

Se hace presente que durante la discusión en general de este proyecto la comisión contó con la participación del líder de Rescate Agreste de Bomberos de Chile, señor Nicolás Oliver; del asesor jurídico de la institución señor Fernando Recio y del director nacional del Cuerpo de Socorro Andino, señor Felipe Silva, junto con el director señor Claudio Prieto.

Asimismo, se tuvieron a la vista los siguientes informes, elaborados por investigadoras de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional: *Imprudencia temeraria de excursionistas - operaciones de búsqueda y rescate. Chile y Derecho Comparado*, redactado por las señoras María Soledad Mortera y Virginie Loiuseau, y *Rescate de excursionistas negligentes. Casos de Argentina, España, Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), Francia e Italia*, elaborado por la señora Claudia Cuevas.

Durante la discusión particular la diputada Marcela Riquelme y el diputado Cristián Araya presentaron diversas indicaciones que recogieron algunos de los planteamientos formulados por los invitados, en el siguiente sentido:

Se reemplaza el inciso segundo del artículo 1, precisando las conductas constitutivas de imprudencia temeraria, tales como incumplir con los protocolos de registro de acceso al recinto, en caso de que existan, o ingresar sin la vestimenta o el calzado adecuados. También se mencionan conductas como no portar agua, alimentos o medios de comunicación y realizar excursiones durante la noche en condiciones de baja visibilidad o en contextos de adversidad climática.

De igual manera, se eliminan menciones como “no hacerlo con un guía local autorizado”, por tratarse de una práctica poco habitual, y “no planificar la ruta”, puesto que, según lo señalado por los propios excursionistas en esta instancia, parte de la esencia de estas actividades es precisamente la exploración libre, sin una ruta fija, sin que ello implique necesariamente temeridad.

También, se suprimió la referencia a realizar actividades “bajo la influencia del alcohol o drogas”, dado que en la actualidad no se cuenta con los medios para fiscalizar esta conducta de manera objetiva en terreno. Aunque dicho comportamiento podría ser evidente en ciertos casos y sancionable por otras vías, su control requeriría equipamiento específico, que normalmente no está disponible en todos los lugares.

Se reemplaza en todo el proyecto la expresión “excursionista o senderista” por “excursionista, senderista o montañista”, a fin de incorporar expresamente a los montañistas en la iniciativa, puesto que solo se hacía referencia a los dos primeros, ya fuera de manera conjunta o separada.

En el artículo 2 se agregan tras la expresión “de excursión” las palabras “senderismo o montañismo” y se reemplaza la frase “dentro de un área protegida, pública o privada” por “en una zona agreste”.

La primera indicación tiene por objeto lograr una mayor coherencia con el resto del articulado mediante la incorporación de los términos “senderismo” y “montañismo”.

Respecto de la segunda indicación, la expresión “área protegida, pública o privada” limita de manera excesiva el alcance de la normativa, restringiendo su aplicabilidad práctica. En virtud de ello, se sustituye dicha expresión por el concepto “zonas agrestes”, que es el más adecuado, toda vez que abarca no solo las áreas protegidas, sino también zonas públicas y privadas, así como otros espacios no protegidos. Este cambio tiene como propósito reflejar con mayor precisión la intención original del proyecto, orientado a una norma más amplia y flexible.

En el artículo 3 se agrega luego de la expresión “Unidades Tributarias Mensuales” la frase “que irán en beneficio de la o las entidades que hayan participado en las labores de búsqueda, rescate o salvamento, en la forma que determine el juez”.

De igual modo, se incorpora un inciso segundo, cuya redacción acordada por unanimidad es del siguiente tenor: “En caso de que el excursionista, senderista o montañista acredite haber realizado el aviso correspondiente a que se refiere el artículo 2, podrá ser eximido del pago de la multa. Para la determinación de la procedencia y cuantía de la multa, se considerará la preparación del excursionista, senderista o montañista, tanto en lo personal como en lo material, en relación con la actividad realizada, así como la concurrencia de conductas constitutivas de imprudencia temeraria en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 1.”.

Asimismo, se consensuaron enmiendas en el seno de la comisión, las que tuvieron por objeto incorporar en todo el texto la referencia explícita a operaciones de búsqueda, rescate y salvamento.

Todas las indicaciones referidas fueron aprobadas por la unanimidad de los diputados presentes.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

*-Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión en proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el lunes recién pasado, 30 de junio, se celebró el Día Nacional del Bombero, fecha en que recordamos a aquellos que ponen en riesgo su vida para salvaguardar vidas y bienes ajenos.

Desde este hemiciclo, envío mi especial reconocimiento a Bomberos de Chile por esta nueva conmemoración.

Además de Bomberos existen otras instituciones que actúan voluntariamente y cuyos integrantes ponen en riesgo su vida para salvaguardar vidas ajenas.

Este proyecto pretende que, cada vez que una persona exponga imprudentemente su vida, sea sancionada económicamente, pues con su actuar provoca que otras personas pongan en riesgo su integridad física para salvar a quien, reitero, expuso su vida de manera imprudente.

Independiente de todo lo que significa el despliegue de medios, con su consecuente costo económico, también está la exposición y el riesgo para la vida de aquellos que voluntariamente o de forma remunerada deben actuar. Sus vidas son tan importantes como la de quien provoca la situación.

En consecuencia, este proyecto pretende evitar que las personas se expongan imprudente y negligentemente a situaciones de riesgo, y con ello expongan la vida e integridad física de otros.

Por lo tanto, espero que la Sala apruebe unánimemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención con una reflexión que alguna vez escuché del montañista y voluntario de la Sexta Compañía del Cuerpo Bomberos de Santiago, Claudio Lucero, quien dijo que cuando a un niño se le pide que dibuje su hogar, este dibuja su casa, pero siempre, detrás, dibuja una montaña.

Los chilenos vivimos de espalda a la montaña. La conocemos poco, pero siempre está presente. La incorporamos, incluso, en nuestro himno nacional: “majestuosa es la blanca montaña”. La conocemos poco, la disfrutamos poco; pero también, muchas veces y de forma creciente, cuando la visitamos, lo hacemos de forma imprudente.

Por eso, este proyecto de ley busca sancionar la conducta temeraria, imprudente y negligente que genera operaciones de rescate, movilización de grandes recursos -personal de Bomberos, de Carabineros, de Socorro Andino, entre otros cuerpos de rescate- para ir en auxilio de alguien que, por cierto, lo necesita, pero producto de una conducta negligente.

Sobre este proyecto de ley, aprobado por unanimidad en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, quiero hacer una mención especial a la importante labor que realiza el personal de Bomberos. En particular, quiero destacar la colaboración recibida para la elaboración de este proyecto de parte del capitán de la 19<sup>a</sup> Compañía de Bomberos Rafael González, quien colaboró muchísimo en la redacción del mismo. También quiero destacar la influencia que tuvo en la discusión el médico y voluntario de la 19<sup>a</sup> Compañía Nicolás Oliver, líder de la Unidad de Rescate Agreste.

Este proyecto busca sancionar la conducta negligente que genera operaciones de rescate en zonas agrestes. Las zonas agrestes son zonas primordialmente inhabitadas, con ausencia de estructuras construidas por el ser humano, incluyendo en estos lugares las áreas de interfaz urbano-rural, es decir, cerros, montañas, desiertos y bosques.

Considero que la iniciativa será un aporte para evitar muertes y accidentes. Es también una oportunidad para educar y dar una señal clara de que debemos hacernos responsables de nuestros actos.

Espero que este proyecto sea aprobado por unanimidad en la Sala, tal como lo fue en la comisión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, tal como lo mencionó el diputado Rathgeb, el 30 de junio se celebró el Día Nacional de Bomberos y Bomberas. La iniciativa en discusión es muy importante, ya que reconoce también el trabajo que realizan los bomberos en el rescate andino.

En la comisión se escuchó -lo agradezco- el aporte de la unidad de Rescate Agreste de Bomberos de Chile y del Cuerpo de Socorro Andino de Chile. Dichos organismos han sido fundamentales en la búsqueda y rescate de personas, al igual que Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

A través del trabajo de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que orgullosamente presido, hemos constatado la necesidad de regular esta materia, sin que ello implique desincentivar la actividad del excursionista.

¿Cómo lo hacemos? Imponemos multas por esta imprudencia temeraria, pero eximimos del pago de la multa en caso de que el excursionista dé aviso, porque constatamos que el mayor problema que existía era que no sabíamos que determinadas personas estaban en la montaña y, por ende, no había cómo ubicarlas. El principio esencial es educar.

Asimismo, modificamos el tema de las multas, las cuales pasarán a los juzgados de policía local e irán en beneficio de las instituciones que participan en el rescate. Nos parece importante proporcionar medios para ello.

Confío en que la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobará, de forma unánime, este proyecto de ley, que orgullosamente aprobamos de manera unánime en la comisión que presido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero felicitar al autor y a los mocionantes de este proyecto y agradecer su presentación. ¡Por Dios que es necesario! Se requiere sancionar la imprudencia de excursionistas que generan operaciones de rescate.

En los rescates actúa Bomberos -como se ha dicho ya-, pero también las policías, los rescatistas y, a veces, hasta las Fuerzas Armadas. Son hombres y mujeres que arriesgan su vida por salvar la de otros, para rescatar a personas irresponsables que, sin ninguna *expertise*, se adentran en bosques y montañas para darse un gustito. Y cuando están perdidas, llaman para que las rescaten, lo cual genera un costo altísimo, desde los puntos de vista físico y mental, en los rescatistas, pero también un costo económico altísimo para el Estado de Chile.

Aquí nada es gratis, pero a estos irresponsables hasta ahora les salía gratis. Por lo tanto, con gusto aprobaré este proyecto, que, como he escuchado decir a algunos colegas, ojalá sea apoyado en forma unánime. Por Dios que se necesita crear conciencia en estos -repito-irresponsables, que arriesgan su vida, pero también la de los rescatistas.

¡Qué buen proyecto! Hay que aprobar iniciativas como esta, que son buenas y necesarias. El Congreso Nacional debe hacer su pega, de manera de sancionar a los irresponsables y hacerles saber que no les saldrá gratis su actuación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, este proyecto de ley establece un marco normativo orientado a sancionar a aquellas personas que, actuando con imprudencia temeraria durante actividades de excursionismo, senderismo o montañismo, generan situaciones que requieren la intervención de equipos de búsqueda, rescate o salvamento.

En muchas ocasiones, las situaciones de extrema gravedad se deben a la imprudencia de personas que creen saber de salvamento y excursionismo, y en realidad no lo saben.

Reitero: se sanciona la imprudencia temeraria de los excursionistas, senderistas o montañistas cuando sus conductas den lugar a intervenciones de equipos de búsqueda, rescate o salvamento.

Asimismo, se establece la obligación de dar aviso a las autoridades respectivas para quienes realicen actividades de excursión, senderismo o montañismo.

Además, se establece un procedimiento para imponer sanciones a los excursionistas, senderistas o montañistas que incurran en imprudencia temeraria, generando operaciones de búsqueda, rescate o salvamento.

Se aplicará la multa de acuerdo al criterio que el juzgado de policía local considere. En el caso de los menores de edad, si se estableciera su responsabilidad en cualquiera de las situaciones previstas en el proyecto, se dispone que padres o adultos que los tuvieran a su cargo deberán pagar la multa que al efecto se imponga.

Esto es de extrema importancia, porque podemos evitar y salvar vidas normando o institucionalizando conductas que, de una u otra manera, deben ser rechazadas y que son de alto riesgo para las personas.

Me parece que este proyecto de ley debe ser aprobado por unanimidad por esta Cámara de Diputados, tal como ha señalado la Presidenta de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona la imprudencia de excursionistas que generen operaciones de rescate, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Delgado Riquelme, Viviana			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el inciso primero del artículo 3 del proyecto, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Delgado Riquelme, Viviana			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER RESPUESTA SANCIONATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad, correspondiente al boletín N° 15589-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Les recuerdo que el informe ya fue rendido.

#### Antecedentes:

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 36<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 11 de junio de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si al momento de ser llamado un diputado o diputada no se encuentra presente en la Sala, le pido por favor que no se les permita volver a inscribirse para intervenir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Eso es lo que estamos haciendo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, agradezco el gentil impulso de mi jefe de bancada.

Este proyecto de ley que tramitamos y discutimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es un aporte para endurecer un poco más la mano respecto de adolescentes que cometen delitos con bastante impunidad y también para dejárselo claro a aquellos adultos que se valen o se aprovechan de esos menores de edad para cometer delitos, de modo que esto no siga adelante con la impunidad que hemos visto hasta hoy.

Llama la atención y preocupa la resistencia que hemos visto en diversos representantes de la izquierda, no solo en parlamentarios y representantes del gobierno, sino en aquellos que se esconden detrás de instituciones, detrás de entidades que supuestamente son imparciales, pero que levantan permanentemente el discurso de la victimización del adolescente, en circunstancias de que todos los chilenos, o la gran mayoría de ellos, sabe que cuando un chiquillo de 13, 14 o 15 años mata a alguien, roba o comete un delito serio, sabe perfectamente lo que está haciendo. No estamos hablando de una persona absolutamente incapaz de dimensionar la gravedad de los hechos que está cometiendo, sino de alguien que ya ha decidido, de forma deliberada y consciente, entrar en una vida delictual.

Para efectos de reflexionar sobre la rehabilitación y la reinserción de esos menores de edad, lo mejor es que eso se trabaje en un régimen cerrado, evidentemente no en cárceles como las que tenemos hoy día, no en el desastre de cárceles que tenemos desde hace muchos años, y que este gobierno ha mantenido. Las cárceles son un desastre y este gobierno no ha sido capaz de hacerse cargo de los problemas que tiene la gran mayoría de los centros penitenciarios de nuestro país. A veces pareciera que la única cárcel que les importa al gobierno, al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Presidente de la República es Punta Peuco. No sé cómo explicar esa situación. Quizás sería bueno dejarles un memo o una notita de que hay muchas otras cárceles en Chile que tienen problemas bastante más dramáticos, donde se encuentran encerrados en un mismo lugar delincuentes peligrosos y delincuentes de mediana complejidad. Ahí no hay ninguna posibilidad de rehabilitación y reinserción. Para qué hablar de los menores de edad.

Necesitamos políticas en serio para trabajar en la rehabilitación y reinserción de menores de edad. Eso no lo vamos a lograr con menores de edad o adolescentes delincuentes que siguen metidos dentro de los barrios y que siguen relacionándose día a día con los que dirigen estas mafias y organizaciones criminales.

Por eso, el primer paso que tenemos que dar es asegurarnos de que estos menores de edad que cometen permanentemente delitos violentos estén tras las rejas. Eso es lo que pretendemos lograr con esta iniciativa, aunque, evidentemente, sabemos que no va a ser la solución final y no resuelve todos los problemas.

Como republicanos, pretendemos avanzar con mucha más intensidad y dureza, para que la mano dura se sienta de verdad sobre estos delincuentes, y podamos establecer algo que es de lógica y de sentido común, cual es que aquel que atenta contra la vida, contra la integridad física, contra la seguridad de otro chileno, debe ir a la cárcel, y que los delincuentes más peligrosos no salgan de la cárcel para seguir intimidando y aterrorizando a la población. No

sigamos con esta verdadera tontería, con esta fiesta de libertades condicionales, de penas remitidas, en que delincuentes peligrosos, verdaderamente peligrosos, son condenados a 15 años, pero a los 5 años o a los 7 años ya están libres en la calle, delinquiendo de nuevo, sin ninguna garantía de que haya habido un trabajo de rehabilitación y reinserción real en ellos.

La política criminal en nuestro país se ha vuelto verdaderamente una chacota. Si hoy estamos empujando medidas de verdadera mano dura es porque la política criminal en Chile, el garantismo, la mano blanda, dejar a delincuentes libres antes de tiempo, ha sido un verdadero fracaso, del cual tiene que hacerse cargo particularmente la izquierda. La izquierda fue la principal impulsora del garantismo en este país; la izquierda fue la principal impulsora de una reforma procesal penal hecha como traje a la medida para los delincuentes. Ella tiene que hacer al menos algún acto de reconocimiento por su responsabilidad en esta materia.

Hoy, lo único que queda es avanzar en la dirección de aplicar mano dura a los delincuentes más peligrosos, los delincuentes que aterrorizan a todos los chilenos, para que estén finalmente en la cárcel y de ahí no salgan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, saludo al ministro que nos acompaña en este debate.

Estoy muy preocupada y también sorprendida. Afortunadamente, no he perdido la capacidad de asombro. Estamos escuchando intervenciones que tienen poco sustento jurídico y evidencia.

La responsabilidad que tenemos para legislar, más allá de las diferencias de opinión, tiene que tener una base común. Por cierto que todos compartimos la preocupación de la seguridad; sin embargo, esto no puede justificar leyes que sean ineficaces ni respuestas que, en vez de prevenir el delito, terminen por profundizarlo.

Toda la experiencia comparada en materia de adolescentes infractores de ley muestra que castigos más severos empeoran el problema, generan más reincidencia, más costos para el Estado, rompen con los vínculos familiares y sociales y, por cierto, debilitan las posibilidades reales de reinserción. Ese es el tema central.

Como nos muestra la evidencia, este proyecto, que endurece las penas para adolescentes de 14 y 15 años, llevándolos hasta 10 años de internación cerrada, distorsiona absolutamente la realidad. Hay un estudio de la Unicef, de 2019, en que se comparó a 30 países. La conclusión fue muy clara: donde se aplican penas más duras a adolescentes, la reincidencia es un 20 por ciento más alta que en sistemas basados en la reinserción efectiva.

Estados Unidos, en los años 90, aumentó considerablemente las penas para adolescentes y gasta 8.000 millones anuales en cárceles juveniles, para tener una de las reincidencias más altas, que alcanza al 75 por ciento, según datos de 2021 del mismo Departamento de Justicia de ese país.

Hoy tenemos en curso una reforma estructural: la ley N° 21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Su implementación aún no concluye, y ya está

generando herramientas técnicas, planes individualizados y equipos multidisciplinarios. Es ahí donde está la posibilidad real de reinserción para interrumpir las trayectorias delictivas.

Legislar sin esperar los resultados de una política pública que se encuentra en implementación no solo es irresponsable; es legislar contra toda evidencia, es distorsionar los objetivos del sistema penal juvenil, y esa distorsión no es casual. Es parte de un discurso que promueve el miedo, que asocia la juventud y la pobreza con criminalidad, y que usa el castigo como cortina de humo frente a la falta de inversión en prevención, educación y oportunidades reales en proyectos de vida para los jóvenes.

Lo que quiere la derecha es parecer firme contra la delincuencia, pero insiste en un populismo penal, ofreciendo las mismas recetas que han fracasado donde sea que se hayan implementado. Endurecer las penas sabiendo que aumenta la reincidencia: eso es lo que se está promoviendo acá, y este proyecto, evidentemente, es una falsa solución, porque empeora el problema de la seguridad y, de paso, sacrifica el futuro de la juventud más vulnerable de nuestro país.

Necesitamos políticas basadas en la evidencia, que protejan a las chilenas y chilenos con prevención temprana, con reinserción efectiva y combate a las desigualdades.

Llamamos a rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*. Por su intermedio, saludo también al ministro.

Sabemos que el sistema de responsabilidad penal adolescente en Chile fue creado con una lógica diferenciada, entendiendo que no es lo mismo sancionar a un adulto que a un joven de 15 años, y eso es correcto. Sin embargo, sabemos, y debemos decirlo con claridad, que ese mismo sistema hoy presenta vacíos que han generado impunidad, reincidencia y frustración, especialmente para las víctimas.

La ley actual deja un amplio margen de subjetividad al juzgador, lo que produce incertezza jurídica y desigualdad de criterios a lo largo del país.

Esto lo hemos podido ver en los hechos, como delitos graves, homicidios, violaciones o secuestros cometidos por adolescentes de entre 14 y 16 años, quienes han enfrentado penas de tan solo 5 años, las que en muchos casos no se cumplen efectivamente debido a garantías procesales y a la inexistencia de medidas proporcionales frente al quebrantamiento.

Por lo tanto, ¿cómo se explica que no exista ninguna sanción para quien evade o quiebra su condena en régimen cerrado? ¿Cómo le explicamos a la ciudadanía que un menor que comete un delito violento pueda salir libre porque se denegó su internación provisoria, sin ninguna alternativa eficaz de control? Actualmente, cuando un menor de edad se fuga de un centro de internación cerrada y luego es encontrado, el tiempo que pasó en libertad es considerado como tiempo cumplido de su condena, y, lógicamente, esa situación equivale a evadir la sanción.

Por eso, valoro que este proyecto avance en aspectos concretos que fortalecen el sistema de responsabilidad penal adolescente, porque destaca la equiparación de las penas aplicables

a menores de entre 14 y 16 años con las que se imponen a los mayores de esa edad en casos de delitos gravísimos. También incorpora sanciones específicas frente a quebrantamiento de condenas, permitiendo la prolongación del régimen cerrado como medida proporcional.

Asimismo, establece la obligación de escuchar a la víctima antes de conceder cualquier sustitución o remisión de la pena, garantizando así su participación efectiva en el proceso. Además, introduce reglas más claras y consistentes para la ejecución penal, lo que permite una mejor aplicación de las sanciones y un seguimiento más riguroso para su cumplimiento.

Sin embargo, quiero hacer dos llamados que me parecen importantes para su implementación real.

Primero, considero que es urgente implementar plenamente los instrumentos de ejecución y registro, como el expediente único, que hoy no opera en todo el país, porque no podemos legislar en el aire y sin información. No basta con endurecer sanciones si el Estado no cuenta con los medios para ejecutarlas y hacerles seguimiento.

Segundo, esta reforma entraría en vigencia en la zona centro recién en enero de 2026. Entonces, ¿qué haremos respecto del resto de las regiones, como en el caso de la Región de Valparaíso y sus comunas, como Viña del Mar, San Antonio y Valparaíso, donde se ha visto un aumento considerable de delitos? ¿Esto significa que un mismo delito cometido por adolescentes será sancionado de forma distinta en Coquimbo y en Valparaíso? Creo que, en ese sentido, no podemos permitir una justicia penal adolescente que dependa del domicilio del infractor.

Por último, quiero expresar con honestidad que, aún con sus limitaciones, este proyecto representa un paso que la ciudadanía considera necesario, y que debe ser responsable y concreto, porque nuestro compromiso no puede ser solo con los adolescentes infractores, sino también con las víctimas y con sus familias, así como con toda nuestra sociedad, quienes nos exigen coherencia y también justicia.

Por ello, valoro este proyecto y anuncio mi voto a favor.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quien cometa en Chile un robo violento o un homicidio teniendo 14, 15, 16 o 17 años es sancionado por ello, es responsable; eso sí, la ley de responsabilidad penal adolescente, en concordancia con vastos estudios, reconoce que a esa edad no se los puede tratar como a un adulto.

En esta materia existe una responsabilidad social y estatal, que es la de intentar encauzar esa vida, porque ningún niño o niña nace delincuente, y nadie que comete delitos, incluso graves, está condenado a ser delincuente de por vida.

“En los adolescentes que no se sienten amados puede nacer la violencia. Detrás de tantas formas de odio social y vandalismo se encuentra muchas veces un corazón que no ha sido apreciado”, dijo el fallecido papa Francisco. De nada sirven los minutos de silencio en su honor si no se escucha con profundidad su mensaje, el que cito nuevamente: “... si se

encierra la esperanza, no hay futuro para la sociedad. ¡Nunca se prive del derecho a empezar de nuevo! Ustedes, queridos hermanos y hermanas, con su trabajo y su servicio, son testigos de este derecho: el derecho a la esperanza, el derecho a volver a empezar” les dijo el papa a los trabajadores de centros penitenciarios de menores en plena plaza de San Pedro, en El Vaticano.

Hoy nos dirán que pensemos en las familias que viven los delitos violentos, y por supuesto que lo hago, por supuesto que lo hacemos. No estoy con la impunidad, estoy con la justicia, pero no con la venganza, y estoy por sacar adelante prontamente el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, para que las familias que enfrentan esas situaciones no estén solas, pero, al mismo tiempo, no me avergüenza defender con fuerza la posibilidad de volver a empezar.

Efraín Reeve Barría quedó huérfano siendo muy pequeño, vivió con su abuela y terminó en un centro del Senamer. La historia, en su estado más crudo, la contó en La Junta. Cito: “Antes de comenzar en el *freestyle* -y esto me lo tiran en todas las batallas; es algo que no me avergüenza, pero tampoco me da orgullo- cometí delitos y estuve preso por un robo con intimidación”.

Actualmente, Efraín tiene 22 años y representa a Chile en los escenarios de *freestyle* más prestigiosos del mundo. Es reconocido en la disciplina como uno de los mejores de todos los tiempos bajo el nombre artístico de el Menor.

Si proyectos como este hubieran sido ley hace una década, el destino de el Menor hubiese sido otro. Podríamos, como legisladores, escuchar justamente a personas como Efraín, que el año pasado en la Liga Bazooka dijo: “Te falta caerte para que te levantes, te falta perderte para volver a encontrarte, y para entender la vida quizás te falta que te falte”.

El menor ya fue responsabilizado por su delito, ya fue sancionado por su delito, recibió una sanción, y también -muy importante- logró encauzar su vida. Como él hay muchos, y con proyectos como este lo que estaríamos haciendo sería negar esa posibilidad.

Por supuesto, llamo a rechazar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio, muy buenos días, ministro. Votaré a favor este proyecto, pero en ningún caso lo veo como la bandera de un triunfo; muy por el contrario.

Acá hay un problema enorme, y es que ustedes, gobierno de Chile, no hicieron lo que les correspondía, que era proteger a los menores de edad en riesgo. ¡Ustedes son los responsables!

De acuerdo con los datos de la Fiscalía nacional, en 2023 ingresaron 36.468 causas con responsabilidad penal de menores de edad; esta cifra alcanzó un *récord*, ya que venía en descenso en los últimos años. Ahora, según datos actualizados del boletín del Ministerio Público, en 2024 hubo 40.069 imputados, una cifra inédita y comparable solo con los 40.761 registrados hace casi una década, coincidentemente cuando también gobernaba el socialismo en nuestro país.

Algunos delitos han registrado un aumento más significativo que otros. Por ejemplo, los imputados por robos en el marco de la responsabilidad penal adolescente pasaron de 2.693, en 2023, a 3.007, en 2024. En cuanto a los involucrados en homicidios consumados, frustrados y tentados, también se observa una tendencia al alza, aumentando de 93 a 183 en el mismo período. Los robos han aumentado aproximadamente 200 por ciento, y los homicidios, en sus tres categorías, casi se han duplicado en un año.

¿Qué pasó? ¿Qué está haciendo el sistema que debe proteger a los menores de edad en riesgo para evitar que incurran en delitos? Veamos algunas cifras, ministro, por intermedio del señor Presidente, para que ojalá el gobierno considere y entienda lo pésimo que lo está haciendo.

La explotación sexual afecta a cerca de seis mil niñas y el trabajo infantil de riesgo a más de doscientos mil, lo que tiene mucho que ver justamente con los problemas de funcionamiento del sistema de protección integral de la niñez.

Existen 225 menores cuyo paradero se desconoce, que pertenecen a residencias del sistema, y sabemos que hay más de veinte grupos extorsivos y criminales en nuestro país que se dedican a la trata de niños y a la explotación infantil. Entonces, ¿por qué los miembros de estos grupos están libres, ministro, por intermedio del señor Presidente? ¿Cuál es la razón?

Los inimputables menores de 14 años de edad son alrededor de tres mil cada año, de los que hay registro, porque no todos pasan por el sistema. En el servicio de protección hay alrededor de seiscientos imputables y hay condenados del Sename que están en dicho servicio, en alguna residencia, porque no tienen un lugar donde cumplir la condena. No son muchos, pero claramente complican a un centro o residencia que no están preparados para eso.

La promesa básica de separar a niños delincuentes de los niños que no lo son no se está cumpliendo, aunque sea en un número pequeño; la gran mayoría son absolutamente invisibilizados y con suerte pueden acceder al Programa Lazos.

El director del servicio de protección entrega información de las bases de licitación a organismos colaboradores que después participaron y se adjudicaron las propuestas -es una vergüenza-, lo que impidió que entraran nuevos actores al mercado que permitieran reducir las listas de espera, que van en más de 45.000 niños, por culpa de ustedes, gobierno de Chile.

Las políticas públicas en esta materia evidentemente son insuficientes y carecen del impacto, la oportunidad y la disponibilidad para lograr resultados.

Existe una falla estructural en las políticas de prevención social, intervención temprana y reinserción. Fallan estos planes por una prevención primaria débil y sin articulación intersectorial; falla un sistema educativo que no logra retener ni proteger a niños en riesgo; falla un sistema de protección especializada colapsado y una justicia juvenil con mayor nivel de riesgo. A eso se agrega la normalización de la violencia, la pérdida del control institucional

en barrios vulnerables y la ausencia de políticas de inserción social, dejando a los niños a merced de bandas delictuales.

Ustedes tenían la misión de cuidarlos, ministro, por intermedio del señor Presidente, pero fueron ustedes quienes dejaron solos a los niños.

Aprovecho que se ha nombrado un par de veces al papa Francisco para recordarles que él decía que el mejor lugar donde los niños pueden vivir es en un matrimonio conformado por un hombre y una mujer, y que aborrecía el aborto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, por supuesto que vamos a aprobar este proyecto, que pretende fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas ilícitas gravísimas cometidas por jóvenes, y pretende cambiar y aumentar penas en el sistema penal adolescente.

Desde 2020, la cantidad de jóvenes infractores de la ley de responsabilidad penal adolescente ha ido en aumento, lamentablemente, a diferencia de la tendencia sostenida a la baja de años anteriores. Así, en 2022, los jóvenes infractores de ley llegaron a un total de aproximadamente 37.000. Es más, las cifras de participación de adolescentes en delitos de mayor connotación social nos muestran que en 2023 hubo 134 homicidios en los que participaron adolescentes, casi 10.000 lesiones y 2.932 delitos sexuales, entre otros. En 2022, el 8 por ciento de los homicidios consumados en el país fueron cometidos por adolescentes. Esa es la realidad.

Efectivamente, eso representa un problema para la sociedad, y la respuesta criminológica del Estado debe armonizar con lo que realmente está ocurriendo en las calles. De esta forma, aumentar las sanciones para ciertos delitos es coherente con una política criminal que desvalora algunos delitos con mayor intensidad que otros, lo que debe hacerse extensivo también a los adolescentes que incurren en los mismos hechos. Es peor, porque desde el punto de vista material las acciones son las mismas. Si hay iniciativas que buscan aumentar las sanciones para los adultos, como la ley que crea el presidio perpetuo efectivo, que se extiende hasta cincuenta años de cárcel, es coherente también que el sistema de responsabilidad penal adolescente se actualice de la misma manera.

Por otra parte, las bajas sanciones para los adolescentes hacen muy atractivo para la industria del crimen usar a menores de edad para la comisión de esos delitos, ya que por los mismos hechos tienen sanciones menores. Por eso, parece absolutamente razonable aumentar las penas, aunque sea para ciertos delitos de mayor gravedad.

También es preciso considerar que el costo social de que los jóvenes entren al mundo del delito es altísimo, ya que conlleva un abandono del sistema escolar, y la posibilidad de reinserción disminuye dramáticamente, lo que afecta a la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, creemos que las sanciones son un avance y hacen coherente el sistema penal. Acá se aumenta la sanción de cinco a diez años en caso de que se cometa un crimen de los que ya se han mencionado, de gravísima comisión; estamos hablando de aquellos más graves, más complejos.

En caso de quebrantamiento de la internación cerrada, la respuesta del sistema es intensificar el programa de intervención.

Nos hacemos cargo de la realidad de manera firme y contundente.

Hoy, deberían estar tras las rejas aquellos adolescentes que atentan contra la vida y la seguridad de miles de chilenos, y también quienes están utilizando a adolescentes para la comisión de esos delitos, para así evitar lo que hoy está ocurriendo en nuestras familias, en nuestros barrios: que gente inocente, honesta y trabajadora esté tras las rejas de sus casas, en sus barrios. Esto debe comenzar a cambiar con firmeza, con decisión y no meramente con voluntarismo e invisibilidad, como vemos en sectores de enfrente.

Por eso, reitero que vamos a votar a favor de este proyecto. Esperamos que sea una acción muy concreta para que las bandas criminales no sigan utilizando a jóvenes y adolescentes, y para tratar de revertir la grave situación de criminalidad que estamos enfrentando en todo el país, pero especialmente en sectores del norte.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señora **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, hace algunos años nos conmocionamos con la noticia de un niño de 12 años que violó y asesinó a una adulta mayor en La Reina. También, un menor de 12 años fue el autor del homicidio de un hombre de 40 años en Antofagasta el año pasado. En casos como estos se ampara este proyecto de ley, que en sus antecedentes se refiere al preocupante aumento de la participación de menores de edad en delitos violentos.

El día de hoy quiero ir un poco más allá, porque si nos quedamos con las cifras o los titulares, esta iniciativa podría ser de todo sentido común. Sin embargo, en los casos que acabo de citar se reveló, en el primer hecho, que el homicida había sido vulnerado durante toda su vida, siendo adicto a las drogas desde los 6 años, luego de que se las proporcionaran los adultos que estaban a su cargo. Respecto del segundo caso, un reportaje de *The Clinic* señaló que su situación está registrada judicialmente desde los 3 años, que mantenía ocho causas y que sus requerimientos habían sido la intervención especializada de parte de un psiquiatra infanto-juvenil por un problema específico de trastorno de personalidad. También que su madre tenía problemas con las drogas y que había sufrido violencia intrafamiliar por parte de su padre, quien mantenía antecedentes y que se crió en un sector tristemente conocido por el narcotráfico.

Entonces, nuestra preocupación es que esta iniciativa no tiene el enfoque que queremos para estos casos, porque los datos no son una verdad absoluta. Así como se señala el preocupante aumento de menores de edad en delitos violentos, también podemos mirar estos datos y preocuparnos por el aumento de la utilización de niños en delitos y del secuestro de menores por parte del narcotráfico y las bandas delictuales. Este proyecto no tiene ese enfoque, porque sus autores y quienes lo apoyan saben que nunca serán sus niños los que caigan en esta vulneración: son los niños pobres, de barrios secuestrados por el narcotráfico y la delincuencia; son niños vulnerados por adultos que seguramente crecieron en las mismas circunstancias.

Sobre el proyecto en concreto, que busca aumentar las penas a menores de 14 o 15 años que participen en delitos violentos, quiero agregar que toda la doctrina y los estudios en la materia señalan que un sistema punitivista desincentiva la reinserción social y educativa, y aumenta las tasas de reincidencia. Además, me parece que hay que tener una mente o incluso un espíritu bastante pobre para ver a niños siendo secuestrados por el delito y, en vez de rescatarlos, promover que se les castigue más duramente. Esta no es una pugna entre víctimas y victimarios, sino al contrario; es preguntarse cómo evitar que estos crímenes lleguen a ocurrir, porque castigar a niños vulnerados no devuelve la vida a las víctimas, pero rescatarlos de su destino sí evita que se produzcan estos trágicos desenlaces.

En 2013, la murga uruguaya Curtidores de Hongos hizo conocida su popular canción *Ningún pibe nace chorro*, o sea, ningún niño nace delincuente. Ahí cantan, y cito:

*Si apenas somos un dato  
una cifra un porcentaje  
cuantificable en la lista  
de daños colaterales.*

*De un sistema que fabrica  
cosas peores que yo.*

*Ojalá me hubieras visto  
me hubieses cuidado antes  
cuando fui quedando solo  
y mi sueño se me truncó.*

*Hoy soy la nueva pandemia  
que agitan para asustarte  
y solo si agarro un chumbo  
salgo en la televisión.*

Votaremos en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia.

Como autor de la moción, junto con otros parlamentarios de Renovación Nacional, tengo la convicción más absoluta de que en el combate contra el crimen organizado no bastan las buenas intenciones ni tampoco el uso de poesía, algo que se ha hecho tan característico del Primer Mandatario y que parece que lo han hecho propio sus parlamentarios.

Esta semana tuve la oportunidad de reunirme con Iván y Verónica, dos vecinos de la comuna de Peñalolén que un día como hoy disfrutaban de la tranquilidad de su hogar cuando a altas horas de la madrugada siete personas hicieron ingreso a su casa, entre las cuales había menores de edad, quitándole la paz a esa mujer probablemente por mucho tiempo.

Muchas veces se piensa tanto en los derechos de aquellos que cometen delitos, pero ¿habremos pensado un minuto en los derechos de las víctimas de esos delitos?

Hoy en la mañana nos reportaron que en la misma comuna de Peñalolén una mujer habría sufrido un portonazo a manos de un joven de 14 años. ¿Sabe cuál era la particularidad de ese joven? Que ya había cometido un delito en marzo, y por predicamentos como los que acabamos de escuchar de parte de la diputada Orsini ese señor estaba en libertad, y lo estaba para cometer un delito contra una segunda familia en Peñalolén.

Por lo tanto, mientras aquí hacemos gárgaras con ciertas protecciones y resguardos, en la práctica son los chilenos inocentes los que padecen las consecuencias.

Lo que está pasando en Chile es que el crimen organizado tiene verdaderos *headhunters* de menores de edad para cometer delitos, y delitos cada vez más violentos. Cualquiera que mire las estadísticas de la evolución de las causas de responsabilidad penal adolescente entre 2021 y 2024 se dará cuenta de que estas prácticamente se han duplicado. Entonces, ¿hasta cuándo tanta poesía y tan poca eficacia?

Quiero ser sincero. Era mucho más lo que pedíamos en este proyecto, pero la izquierda chilena se encargó de votar en contra cuestiones que les aseguro a los que están en sus casas les van a hacer sentido.

¿Qué hemos logrado y que efectivamente es un avance? Hemos logrado que en el caso de la internación en régimen cerrado, que se aplica a menores de catorce y quince años, el máximo de duración ya no sea de cinco años, sino de diez años cuando se trate de delitos -escúcheme, Presidente- como secuestro, sustracción de menores, violación, parricidio, homicidio, entre otros. O sea, tuvimos que llegar a ese nivel de tipos penales para poder sensibilizar a parte de la izquierda con que estos pobres menores de edad debían tener una internación un poquito más estricta.

Cuando un menor de edad sujeto a una internación en régimen cerrado quebranta la condena, ese tiempo se le cuenta como parte del cumplimiento de su condena. Mientras se desarrolla la apelación, este señor queda en libertad y, por lo tanto, sigue cometiendo delitos. Entonces, ¿hasta cuándo seguimos con los discursos grandilocuentes de la izquierda chilena, que son incapaces de empatizar con la realidad de los chilenos inocentes?

Señor Presidente, por su intermedio, emplazo al ministro de Justicia -entiendo es uno de los asesores cercanos a la señora Jeannette Jara- para que nos cuente si se la van a jugar por las víctimas o si se la seguirán jugando por los delincuentes con la excusa de los supuestos derechos del niño.

Por último, si hoy una familia es víctima de un delito por un menor de edad que está reincidiendo, a este no se le condena con la pena máxima. Eso era parte de las cosas que incorporaba este proyecto de ley y que la izquierda chilena votó en contra.

Asimismo, cuando un menor de edad comete delitos y pasa a la adultez, esos antecedentes penales no se le consideran en esa etapa. Esa es otra de las cosas que hemos estado empujando, pero nuevamente nos encontramos con la oposición de la izquierda chilena.

¿Cómo somos capaces de endurecer las penas para aquellos que se valen de menores de edad para cometer delitos -y lo digo con esta franqueza: "que se valen de menores de edad para cometer delitos"-, de manera tal de recibir una penalidad menor, valiéndose precisamente de la laxitud de esta legislación?

Finalmente, en cuanto a los desafíos que tenemos por delante, no le quepa ninguna duda de que en el gobierno de Evelyn Matthei vamos a emprender la reforma completa de esta ley, para que una persona que espera una apelación a un régimen de internación cerrada se mantenga privada de libertad. No es posible que sea una práctica habitual apelar las resoluciones para que este señor quede en libertad y, mientras tanto, siga cometiendo delitos.

Por esas familias de Peñalolén -mencioné dos, pero son muchas más- y de otras comunas del país que están padeciendo la desidia y la negligencia de la izquierda chilena en materia de responsabilidad penal adolescente, no les quepa ninguna duda de que vamos a modificar la ley, como lo hemos intentado desde Renovación Nacional con este proyecto.

Por supuesto que vamos a aprobar esta iniciativa, pero quiero ser muy sincero: nos habría gustado mucho más, pero una vez más la poesía pudo más que la realidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley que pretende establecer un peligroso criterio que denigra a niños, niñas y adolescentes.

Efectivamente, bajo el pretexto del necesario combate en contra de la delincuencia, se aprovecha de criminalizar a este sector prioritario de nuestra sociedad.

Este proyecto de ley establece medidas punitivas para adolescentes menores de 16 años que hayan cometido delitos gravísimos, elevándolas al doble de lo que ahora existe, de 5 a 10 años; un régimen más endurecido, en caso de conductas de fuga o evasión en régimen cerrado, además de endurecer los criterios para la remisión o sustitución de la condena, entre otras medidas.

Como bien nos ha recordado la Defensoría de la Niñez, en un reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Chile, un sistema penal juvenil no puede ser estrictamente punitivo, sino que debe avanzar en mecanismos que permitan, por una parte, aplicar la ley vigente y, por otra, contar con estrategias que hagan posible que los y las adolescentes puedan ejercer sus derechos y reincorporarse a la sociedad.

Agrega esta sentencia que los sistemas de responsabilidad penal adolescente deben ser especiales, distintos de los que rigen respecto de las personas adultas. No puede ser estrictamente punitivo y deben considerar el interés superior del niño, priorizando medidas socioeducativas. Además, la privación de libertad solo puede aplicarse de forma excepcional para evitar la privación de derechos distintos a la libertad ambulatoria. Las instituciones encargadas de hacer cumplir estas medidas deben garantizar condiciones que permitan cumplir con la finalidad de la rehabilitación y reintegración social, de modo de fortalecer el proyecto de vida, pese al encierro de las personas.

Una sociedad como la nuestra, que aún muestra desigualdades en el acceso y en el ejercicio de oportunidades, no puede darse el lujo de perder su capital más importante, que es el capital humano, sobre todo en el caso de niñas, niños y adolescentes. El combate a la

delincuencia demanda prioridad, pero ninguna medida puede justificar dejar de lado y criminalizar innecesariamente a niñas, niños y adolescentes.

Por lo expuesto, doy a conocer nuestro rechazo a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a apoyar con mucha convicción este proyecto de ley impulsado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, principalmente por el diputado Longton. Nosotros respaldamos y adherimos con mucha fuerza a la iniciativa.

La ley de responsabilidad penal adolescente es uno de los principales problemas que tenemos en materia de seguridad y de delincuencia. El proyecto es un avance y, sin lugar a dudas, lo vamos a respaldar, pero no es la solución definitiva. Hubiésemos querido avanzar mucho más, pero en la comisión tuvimos la oposición del gobierno y de la izquierda.

La delincuencia juvenil está presente en todo el país. ¡Perdónenme, pero un joven de 15, 16 o 17 años sabe perfectamente lo que hace! Acá lo que decimos, simplemente, es que una persona reincidente de un delito debe recibir una mayor sanción. Somos partidarios de que los reincidentes de delitos que sean menores de edad sean juzgados como adultos. Eso es lo que corresponde, porque hoy los portonazos, los asaltos, los robos en las casas son cometidos por menores de 18 años, en un gran porcentaje. Es más, son utilizados por las mafias, por el crimen organizado, porque saben que no quedan en prisión preventiva.

¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir romantizando la delincuencia de los jóvenes? ¡No, señores! Llegó la hora de ponerle coto a esta situación. Pero este gobierno no lo va a hacer, porque no creen en eso.

En un gobierno nuestro, en un gobierno de derecha, sí lo vamos a hacer. A los ciudadanos les decimos que en nuestro gobierno vamos a reformar la ley de responsabilidad penal adolescente, con el fin de meter a la cárcel a los jóvenes mejores de edad reincidentes que andan asolando las calles, ingresando a las casas y realizando portonazos. Lo que corresponde es que el gobierno se ponga del lado de los ciudadanos, y no seguir romantizando la delincuencia juvenil, buscando causas sociológicas. Hay que enfrentarlos y llevarlos a la cárcel, porque es lo que nos piden en terreno, todos los días, las juntas de vecinos y las agrupaciones comunitarias.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto con mucha fuerza y convicción.

Quisiéramos haber avanzado más, pero el gobierno no quiere. El gobierno no está dispuesto a ponerse del lado de los ciudadanos, pues siempre busca la justificación para que los jóvenes delincuentes sigan amenazando e intimidando al chileno común y corriente que lo único que quiere es caminar tranquilo por las calles, dormir tranquilo en las noches y no ser víctima de un turbazo, de un portonazo o de una amenaza.

Por eso, votaremos a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, desde el 2006, Chile cuenta con la ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal.

Luego de cuatro años de debate se acordaron las reglas básicas de la política pública, destinada a la sanción de delitos cometidos por adolescentes. El año 2023 se aprobó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. En esta ley se introdujeron numerosas normas destinadas a mejorar la ley anterior. La creación del Servicio se realiza de manera gradual y concluirá en 2026.

Sin lugar a dudas, hay que ser implacable con la delincuencia -de eso no cabe duda en este hemiciclo-, pero la misma Corte Suprema, en su informe sobre el proyecto de ley, señaló que no hay evidencia de que el aumento de penas tenga un impacto real en mejorar el cumplimiento de sanciones de los jóvenes que han infringido la ley, y menos incidir de manera positiva en la seguridad pública del país.

No llamen a la equivocación. A tal punto esto es así, que un ejemplo concreto de malas decisiones se encuentra en Estados Unidos, donde varios Estados han incrementado las penas y sanciones a los jóvenes; sin embargo, los estudios realizados al respecto no mostraron una disminución sostenida de la delincuencia juvenil, pero sí registraron un aumento en su reincidencia y en el agravamiento de las conductas delictivas.

Frente a esta realidad existen alternativas con mejor evidencia de buenos resultados: programas de intervención comunitaria, educación, apoyo psicosocial y familiar, justicia restaurativa y mediación comunitaria y penal, reinserción socioeducativa con acompañamiento continuo.

En este caso, la experiencia internacional y latinoamericana, incluyendo estudios realizados en Chile, muestran consistentemente que el endurecimiento de las penas para adolescentes entre 15 y 16 años no mejora la seguridad pública. ¡Escuchen bien: no mejora la seguridad pública! Y lo que aquí queremos es mejorar la seguridad pública, dar una señal clara contra la delincuencia, pero esto no lo mejora. Ese es el debate. Por el contrario, puede tener efectos negativos significativos, tanto en los adolescentes como en la sociedad en general.

¡No hablamos para la galería! ¡Hagamos leyes que hagan eficiente y eficaz la política pública de este país! No queremos más delincuencia, no queremos niños y niñas atrapados por redes de delincuentes, ocupados como carne de cañón para hacer portonazos y cometer actos delictivos graves. Debemos atacar el problema de manera real, y para eso llamo a esta Cámara a que se dé cuenta de lo que hoy estamos realizando.

Desde el 2002, cuando se ingresa a trámite la ley N° 20.084, la sociedad y el Estado de Chile han venido configurando un sistema de justicia juvenil, en un proceso intenso de debate, reconociendo trayectorias nacionales y extranjeras. En paralelo, se ha estado desplegando la configuración de un sistema institucional más amplio, y de ello da cuenta la ley N° 21.430, que crea un sistema de garantías y protecciones integrales para la niñez, que crea la Defensoría de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez.

Insisto: la misma Corte Suprema hace un llamado en esta materia. El punto es cómo damos una verdadera y eficiente lucha contra la delincuencia en este país. ¡A la cárcel los delincuentes! Pero también hay que darse cuenta de que lo que propone el proyecto tiene, de una u otra manera, un impacto en la vida de nuestro país.

Por lo anterior, se debe rechazar la propuesta de modificación a la ley N° 20.084, atendiendo al hecho de que, entre los 14 y 16 años, las y los adolescentes están en pleno proceso de desarrollo, por lo que tendría un impacto directo en su situación de vida.

Hace unos días, en Valparaíso, hubo un acto brutal, detestable: el asalto en avenida Argentina, con la entrada de delincuentes a la tienda Paris. Cuando se estaba formalizando a ese niño, ¿a quién se llevaron detenido? Al padre, quien tenía una orden de detención.

Tenemos que parar la delincuencia de verdad, no con medidas populistas y efectistas, sino con eficiencia y eficacia de la política pública. Por eso, hay que compatibilizar la lucha efectiva, directa y concreta contra la delincuencia, con la prevención, para que niños y niñas no sean tomados por estas bandas.

Es necesario activar roles parentales, activar a las familias y el sostenimiento educativo, emocional y afectivo, para provocar un rechazo directo de la delincuencia en nuestra patria.

Por su intermedio, señor Presidente, queridos colegas, hay que efectuar una reflexión profunda: hacer más eficientes las políticas públicas en esta materia pasa por rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todos los diputados y diputadas presentes.

Pedí la palabra para entregar algunos antecedentes y también para contestar algunas de las afirmaciones que se han efectuado.

Lo primero es señalar que el gobierno de Chile está plenamente comprometido con la seguridad pública de nuestros conciudadanos. Por lo mismo, se ha aprobado una gran cantidad de leyes que van, precisamente, a fortalecer las policías, a fortalecer la persecución penal a través del Ministerio Público; que van a entregar más herramientas a Gendarmería de Chile y a fortalecer el Ministerio de Seguridad Pública. Es decir, se está generando toda una infraestructura y una estructura con el objeto de que tengamos más seguridad pública. Eso es lo primero que quiero señalar.

Lo segundo que quiero señalar, para que tengamos en consideración lo que representa este proyecto, es que el ingreso de causas de jóvenes infractores de ley penal representa el 2 por ciento del total de ingresos de causas al Ministerio Público. Ese es el porcentaje que representan los infractores de ley en ese segmento.

Desde que en 2005 nuestro país se puso de acuerdo para contar con un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, acuerdo transversal para hacernos cargo de una de las solicitudes que implicaba haber aprobado el tratado de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero, además, para tener desde ese momento un sistema penal moderno, hemos tenido una sostenida baja en esos ingresos. Repito: una sostenida baja. Además, desde ese momento, hicimos algo que es precisamente lo que

debemos hacer en esta materia, esto es que los jóvenes que infrinjan la ley no vuelvan a reincidir.

Desde 2009, según el último estudio de reincidencia vigente -esto se mide con años de desfase; una vez que se efectúa un corte se debe esperar dos años para tener un estudio consistente-, hemos logrado disminuir la reincidencia de 52 por ciento en 2009 a 25 por ciento, ello gracias a una política de Estado. ¿Y por qué digo una política de Estado? Porque no han sido solo los gobiernos de signo progresista o de centroizquierda los que han llevado adelante esta política, sino también gobiernos de derecha. El gobierno del Presidente Piñera aprobó esta reforma y la llevó adelante.

La reforma que dio lugar a la ley N° 21.527, tal como señaló el diputado Arturo Barrios, se presentó en el gobierno de la Presidenta Bachelet, se tramitó durante el gobierno del Presidente Piñera, y nosotros tomamos la posta en 2022 para concluir su formalización. La gran mayoría de las normas que hoy se quieren modificar forman parte del proyecto original y del que se impulsó durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

En ese sentido, gracias a esa política de Estado, vamos por el camino correcto. Estamos efectivamente disminuyendo la reincidencia delictiva en jóvenes que infringen la ley penal en más del doble. La disminuimos, como señalé, de 52 por ciento en 2009, a 25 por ciento. Si eso lo medimos en menos tiempo, según el lapso de reincidencia que establece el estudio del Servicio Nacional de Menores, la cifra cayó de 40 por ciento a 15 por ciento. Entonces, en primer lugar, pido que trabajemos con evidencia que nos permita legislar bien.

En segundo lugar, estamos en plena implementación de la ley N° 21.527, en mitad del cambio más sustantivo a la ley de responsabilidad penal adolescente. Por lo mismo, todos los operadores especializados en la materia señalan que no es prudente realizar cambios mientras estemos en plena implementación. Eso mismo nos advierte el máximo tribunal de justicia de nuestra nación, la Corte Suprema. En el informe relacionado con este proyecto de ley, la Corte Suprema señala que una vez que se termine de implementar la ley N° 21.527, lo que ocurrirá el 13 de enero del próximo año, es pertinente evaluar la reforma, ver sus indicadores, examinar si está dando resultados para disminuir la reincidencia delictiva, y con esos antecedentes tomar decisiones legislativas para que aquellas se basen en evidencia.

Creo que el Congreso, en su conjunto, está de acuerdo en que tenemos que disminuir los problemas delictivos; creo que el Congreso, en su conjunto, está de acuerdo en que debemos tener una sociedad más segura, pero para eso son muy importantes los datos y los antecedentes para que legislemos bien.

Está comprobado que aumentar las penas entre los 14 años y los 16 años es contraproducente. No lo decimos solo desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; también lo dice el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), los organismos especializados en la materia y la evidencia de los países que han llevado a cabo esa política. No se ha logrado el objetivo que se pretende, sino lo contrario, es decir, que las personas reincidan más, lo que precisamente no queremos, porque ello redunda en más delitos.

Por lo mismo, llamamos a la calma, a la prudencia, a la tranquilidad, tal y como nos pide la Corte Suprema, tal y como nos piden los operadores especializados.

Fijémonos en los antecedentes, en los datos; no modifiquemos una política pública que fue implementada por gobiernos de distintos signos. Creemos que ello va en el camino correcto de lo que necesita nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).-. Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy discutimos la reforma a la ley N° 20.084, que regula la responsabilidad penal adolescente. Ella no puede seguir esperando. Ese cuerpo legal necesita efectivamente un cambio. Y esto no es por capricho, como se ha tratado de señalar acá, sino por efecto de una realidad que golpea con fuerza a nuestras familias, a nuestras comunidades e instituciones.

En la Región de Los Ríos, durante el último año, más de 120 adolescentes fueron formalizados por delitos graves, 60 por ciento de los cuales ya había pasado por el sistema penal. Lo más doloroso fue que muchos de ellos ya estaban bajo programas de protección del Estado, residencias o medidas cautelares. Sabíamos quiénes eran; sabíamos el riesgo que corrían, y aun así no hicimos nada.

Esto no se trata de delitos cualesquiera: hablamos de aquellos delitos de mayor gravedad; hablamos de secuestro, de sustracción de menores, de violación de menores, de violación con homicidio, de parricidio, de robo con violencia e intimidación. De ese tipo de delitos estamos hablando. Si un niño o un joven delinque y reincide en la comisión de este tipo de delitos, es porque tenemos un grave problema como sociedad.

Señor Presidente, no solo hay jóvenes que delinquen, sino un Estado que ha fracasado en prevenir, que llega tarde y ha llegado tarde por años y por décadas; que no da oportunidades reales ni herramientas concretas; que abandona los barrios más vulnerables, las escuelas más precarizadas, a las familias más golpeadas. Ese es el Estado que hoy tenemos.

Pero decir esto, y decir que efectivamente tenemos una deuda en ese ámbito, no basta, porque mientras debatimos respecto del origen de este grave problema social -culpa del Estado también-, hay vecinos que están siendo asaltados, madres que pierden a sus hijos en “portonazos”, en robos; adultos mayores que viven con miedo; personas que se encierran en sus casas producto del temor. Ese miedo, esa sensación permanente en las poblaciones y en cada uno de nuestros territorios, exige una respuesta.

Creo que el trabajo que desarrollamos, no en la Comisión de Seguridad Ciudadana, como dijo hace poco un diputado, sino en la de Constitución, por lo menos puso este debate sobre la mesa, y es el proyecto de ley que hoy traemos a esta Sala.

Claro, hay algunos parlamentarios de derecha a quienes les habría encantado radicalizarlo más, incluso bajando la edad de responsabilidad penal; pero creo que logramos generar un proyecto de ley que se hiciera cargo de manera efectiva de aquellos casos mucho más graves. Con este proyecto se trata de avanzar, porque necesitamos un sistema que prevenga efectivamente, sí, pero que también logre sancionar con fuerza y con firmeza aquellos delitos que revisten una gravedad absoluta.

Que no se confunda la protección de la infancia con la impunidad, porque parece que algunos intentan confundir esos conceptos. No podemos renunciar en ningún caso a la reinserción, pero tampoco a la justicia.

Quiero cerrar esta intervención señalando con mucha fuerza y claridad que cada joven que delinque y no recibe una intervención oportuna es un fracaso del Estado, pero cada víctima que no encuentra justicia implica una traición a la promesa más básica del Estado, que es proteger a los inocentes, y allí también estamos fracasando.

Por ellos, por nuestros jóvenes, por nuestras comunidades, espero que esta reforma sea el inicio de un sistema que no abandone a nadie, pero que tampoco tolere lo intolerable.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, no podemos negar que la deserción escolar, la desintegración familiar y el consumo de drogas son factores relevantes en el aumento de los crímenes cometidos por adolescentes, pero también debemos asumir que el recrudecimiento de los métodos violentos, el perfeccionamiento de las técnicas delictuales y de los medios utilizados no son una casualidad.

Esta es una más de las numerosas consecuencias de haber dado paso a fronteras abiertas y haber permitido el ingreso de bandas criminales, como el Tren de Aragua, que recluta a adolescentes para delinquir aquí en Chile y en otras partes de América.

Por otro lado, en muchos casos el entorno familiar de los adolescentes fomenta la actividad delictiva, y hasta hoy no hemos sido capaces de concebir un sistema penal que sea eficaz para sancionar, también de manera severa, a los adultos de ese entorno familiar.

Lamentablemente, frente a la descarnada realidad en que los jóvenes cometen delitos hoy en día, debemos repensar la ley de responsabilidad penal adolescente, que está construida sobre presupuestos equivocados, como la idea de que los jóvenes son inherentemente buenos y que se corrompen solo por el entorno o la pobreza, porque no todos los hijos de familias vulnerables delinquen, y en la gran mayoría de los casos vemos jóvenes ejemplares que, a pesar de su condición de vulnerabilidad, se esfuerzan, estudian y son un ejemplo para la sociedad.

Con todo lo dicho, voy a apoyar el presente proyecto de ley, para que, en los casos de crímenes extremadamente graves y con altos niveles de violencia, se apliquen sanciones realmente severas y acordes con el grado de violencia con que están actuando los adolescentes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, hoy debatimos un proyecto que, lejos de fortalecer nuestro sistema de justicia en lo juvenil, lo debilita en su esencia más profunda, que es su capacidad de reinsertar, de educar, de reparar y de respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Vivimos en una sociedad marcada por la desigualdad, por la exclusión estructural, por la falta de oportunidades para nuestros jóvenes, quienes muchas veces han sido víctimas antes que infractores; han sido expulsados del sistema escolar, abandonados por el Estado y marginados de la vida comunitaria.

En ese contexto, la justicia penal no puede limitarse solo a castigar, sino que además debemos ser capaces de comprender, de acoger y también de reconstruir trayectorias de vida.

Este proyecto, lamentablemente, no adopta un enfoque integral de protección ni tampoco de reinserción. Por el contrario, propone un endurecimiento que incluye sanciones privativas de libertad de hasta diez años para adolescentes menores de diecisésis años, lo que constituye una violación flagrante de la Convención sobre los Derechos del Niño, y de la niña, que Chile, nuestro país, ha ratificado.

No se puede hablar de justicia cuando se normaliza el encierro como una respuesta principal para este grupo de la población; no se puede hablar de protección cuando se restringen las alternativas de privación de libertad, y no se puede hablar de reinserción cuando se legisla pensando más en la venganza social que en la transformación personal de los menores de nuestro país.

La evidencia es clara, no la estamos inventando desde esta bancada: la privación de libertad prolongada aumenta la reincidencia, rompe vínculos familiares, genera daño psicosocial y perpetúa la exclusión -imagino que muchas y muchos acá somos padres, madres, o al menos cuidadores de niños y niñas, y, por ello, empatizamos con esta declaratoria-, según lo han demostrado investigaciones y organismos internacionales que monitorean el cumplimiento de los estándares de la reinserción juvenil.

También me quiero referir, y con toda claridad, a los discursos que hemos escuchado durante esta mañana desde la derecha, que promueven este proyecto con una mirada profundamente antiderechos de la infancia y bastante populista desde lo penal.

Desde ese sector se insiste en discursos de mano dura, de encerrar más y más jóvenes, y de criminalizar la pobreza, como si fuera una elección personal; pero en este hemiciclo nunca los hemos escuchado hablar de prevención, de inversión social en salud mental, de más cultura, de recuperación de espacios públicos, de educación, ni de entornos protectores.

Su propuesta no es un modelo de seguridad, sino uno de castigo selectivo que apunta siempre al mismo sector: los niños y niñas pobres, los excluidos, los marginados. Eso no es justicia, es populismo penal.

Lo decimos bien fuerte: no permitiremos que se usen las infancias como un chivo expiatorio para el fracaso del modelo social que ellos mismos defienden y quieren perpetuar, a través de la Constitución, por cierto.

La verdadera seguridad se construye con escuelas abiertas, con espacios comunitarios, con servicios de salud mental disponibles para todas y todos, con familias acompañadas, de tal forma de no romper los vínculos, que es algo tan relevante; no con celdas, no con barrotes ni con el encierro temprano.

Por eso, anunciamos nuestro voto en contra de este proyecto, y llamamos a la Sala a rechazarlo con responsabilidad, con convicción y con reflexión.

No les fallemos otra vez a las infancias de nuestro país, no le fallemos al Estado de derecho, no les fallemos a los principios de justicia que deben regirnos. Lo digo, porque, para las franjas electorales, los niños siempre están primero, pero, a la hora de votar, sabemos que este hemiciclo no se pone con los jóvenes y adolescentes de Chile.

Legislar en serio significa escuchar la evidencia, proteger a las víctimas sin vulnerar a los infractores y garantizar siempre el interés superior de los niños y niñas por sobre cualquier cálculo electoral.

Sí a la reinserción, sí a la justicia con un enfoque de derecho; no al populismo penal, ni tampoco a la criminalización de nuestros niños, niñas y adolescentes, que merecen una vida mucho mejor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito disminuir el tiempo de las intervenciones de cinco a tres minutos, de modo que en esta discusión puedan participar todos los parlamentarios.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- ¿Habrá acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como fundamento el aumento de los delitos cometidos por menores de edad.

Se cita en la moción que, de los delitos de mayor connotación social, el 9,6 por ciento del total los cometen menores de edad, según cifras del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Según cifras de Carabineros respecto de delitos violentos perpetrados por menores de edad, principalmente contra vehículos en movimiento, y en encerronas, portonazos y abordazos, el 46 por ciento de los detenidos en ese tipo de delitos corresponde a menores de edad.

Así, el proyecto da algunos pasos tímidos en contra de los delitos más violentos causados por menores de edad, aumentando las sanciones para menores de 16 años que cometan los delitos más graves, de 5 a 10 años de internación en régimen cerrado o semicerrado. Se exige la intensificación del plan de intervención en casos de quebrantamiento de condena y se exige oír a la víctima o a sus familiares previo a sustituir o remitir la condena.

Lamentablemente, el proyecto no logra atacar las causas de la delincuencia juvenil, como se ha dicho, que están asociadas a factores como el abandono escolar, el consumo de drogas, la falta de apoyo familiar y la asunción de roles como la paternidad temprana o la ansiedad de trabajar desde muy joven. De esta forma, muchos jóvenes vulnerables son atrapados por mafias y narcotraficantes y son usados para cometer delitos violentos.

Escuchaba la alocución de una estimada diputada que decía que en la derecha no nos preocupamos. Sí, nos preocupamos también de los jóvenes.

Como sociedad y como Estado estamos al debe en prevención y aún más en reinserción. El abandono por parte de organismos competentes que existen en estos centros y en otros es evidente, como lo ocurrido recientemente en Puerto Varas en una residencia familiar.

Es lamentable que no se hubieran discutido otras materias, como la rebaja de la edad de la imputabilidad penal, la consideración de antecedentes penales de los adolescentes en caso de que los vuelvan a procesar una vez que son mayores de edad, y una definición más clara respecto de los alcances del quebrantamiento de la condena, ya que el proyecto solo habla de “intensificación del plan de intervención”, pero no se hace cargo, por ejemplo, del plazo de la condena en caso de que el menor se fugue por un tiempo de los centros de reinserción.

A pesar de todos estos cuestionamientos, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, sin duda, la seguridad es un derecho fundamental de toda la sociedad. Eso es indiscutible y además apremiante.

Sin embargo, el proyecto que se nos presenta tiene como fin fortalecer, sin evidencias fácticas ni comparadas, un *ius puniendi* en caso de responsabilidad de los adolescentes sobre la base de criterios populistas, pues veladamente se dirige en contra de un grupo históricamente vulnerado en sus derechos sociales, lo que causa un perjuicio directo en trayectorias de vida marcadas por la violencia, el abandono y la estigmatización.

Asimismo, infringe obligaciones establecidas por la comunidad internacional civilizada de la cual formamos parte. No se atiende a que los adolescentes son sujetos de garantías reforzadas, como dan cuenta la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otras.

La urgencia está en solucionar los problemas estructurales que genera nuestro modelo y, en razón de eso, legislar sobre una institucionalidad que asuma la responsabilidad estatal que cabe al efecto. Esto se hace robusteciendo un Estado social que efectivamente sea garante de los derechos fundamentales a través de transformaciones y de medidas particulares, como el ejercicio efectivo del derecho a la educación, a la vivienda, a la salud digna, el apoyo psicosocial y familiar, la minimización del trabajo adolescente, los espacios de recreación, la justicia restaurativa y la reinserción socioeducativa para infractores, acciones congruentes con el hecho de que entre los 14 y los 16 años de edad esos adolescentes están en pleno

proceso de desarrollo, no han llegado a la madurez y aún viven -como señalaba- en el abandono, la estigmatización y la desigualdad brutal.

Tampoco es coherente este proyecto con la ley N° 21.527, que creó el Servicio Nacional de Reincisión Social Juvenil, ni con los principios de la ley N° 20.084, que modifica la ley antes referida, omitiéndose -insisto- la falta de evidencias de que la sanción adolescente baje la criminalidad. Ejemplo de que no la baja, sino por el contrario, es el modelo de los Estados Unidos, que tiene altas tasas de reincidencia de adolescentes al salir de prisión.

En razón de todas estas consideraciones, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra por cinco minutos, ya que algunos diputados se opusieron a disminuir el tiempo de las intervenciones. Así que tendrán que soportarme durante cinco minutos, escuchando lo que voy a decirles.

Lo primero es enrostrarles sus inconsecuencias, porque se han llenado la boca hablando de seguridad, pero, una vez más, la extrema izquierda se opone a la agenda de seguridad. Los proyectos más relevantes como la “ley Nain-Retamal” o el proyecto contra usurpaciones fueron aprobados en contra de la voluntad del Partido Comunista y del Frente Amplio. Ahora, una vez más, vemos cómo rasgan vestiduras en torno a un proyecto que es fundamental para recuperar el orden.

Muchos al hablar ocupan una muletilla muy ridícula, cual es “legislar con evidencia”, para tratar de criticar este proyecto de ley. Si quieren evidencia, les voy a decir algo bastante claro. En 2023, 36.000 menores cometieron infracción a la ley; en 134 homicidios fue comprobado -porque hay muchos que no sabemos quiénes los cometieron- que fueron cometidos por menores de edad.

Y a los feministas de cartón, que se llenan la boca hablando de las mujeres, les quiero decir que, en 2023, 2.932 delitos sexuales fueron cometidos por menores de edad. Que les expliquen a esas mujeres que fueron violadas o abusadas sexualmente que esos eran unos niños, que eran unos angelitos. Por favor, que la señora Carmen Hertz -por su intermedio, señor Presidente-, que se va retirando de la Sala, o que todos los otros diputados comunistas les expliquen a esas mujeres que esos eran unos angelitos y que este proyecto va en contra de los derechos de esos menores.

Ese delinquiente o ese violador menor de edad merece estar en la cárcel y merece las sanciones más duras. Porque aquel cobarde que abusa de una mujer, aunque sea menor de 18 años, si está dispuesto a abusar o a violar a una mujer, merece la cárcel. Si está dispuesto a tomar un arma y apuntar a una familia, también merece la cárcel, y no un tirón de orejas, como nos proponen el Frente Amplio y el Partido Comunista.

Se llenan la boca hablando de los derechos de los niños. ¿Quiénes son los principales responsables de la destrucción de la educación pública de este país? La extrema izquierda. Y lo digo como exalumno de un liceo emblemático. Destruyeron sistemáticamente los liceos

emblemáticos. Destruyeron el orden, destruyeron la autoridad, respaldaron a los violentistas y han hecho lo imposible para imponer una agenda de división, justificando la violencia.

Entonces, no vengan aquí a llenarse la boca diciendo que están preocupados de la seguridad o que están preocupados de las mujeres. Eso es puro discurso.

Incluso, algunos tienen la desfachatez de hablar de los más pobres de este país. ¿Quiénes son los más afectados con el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado? Precisamente, los más pobres, que viven angustiados y que ven cómo unos mocosos se apoderan de las calles. La señora trabajadora que se parte el lomo para poder llevar el pan a su casa tiene que vivir con miedo porque un cabro chico se cree con el derecho, ya que es menor de edad, de hacer lo que quiere. Pero ahí están el Frente Amplio y el Partido Comunista para defender a ese “angelito”. ¡Cárcel merece ese cabro, y punto! El resto es absurdo, es palabrería. Porque el día en que les toque a ustedes, estoy seguro de que lo que van a pedir son las sanciones más duras. Durante todo el 2019 y el 2020 hablaron en contra de Carabineros, pero al primer problema, si a alguno le entran a robar a la casa o es víctima de un delito, ¿a quiénes recurren? A pedir ayuda a Carabineros. Y piden las sanciones más altas cuando les pasa algo. Pues bien, ese doble estándar permanente hoy nos tiene sumidos en la peor crisis de seguridad de nuestra historia.

En algún momento, la entonces ministra del Interior Carolina Tohá señalaba en esta misma Sala que llegamos tarde para poder enfrentar la crisis de seguridad. Y llegamos precisamente tarde porque hay quienes ven al delincuente como víctima de una sociedad injusta que no le dio oportunidades. Pero lo cierto es que, respecto de aquel que está dispuesto a levantarse un día, tomar un arma y dispararle a una persona inocente, de aquel que está dispuesto a abusar sexualmente de un menor o de una mujer creyéndose impune por ser menor de edad, por lo menos los republicanos estamos convencidos de que ese malnacido merece la cárcel, aunque sea menor de edad.

Los republicanos votaremos a favor de este proyecto, y que les quede claro que con nosotros la mano se va a endurecer y este tipo de delincuentes encontrarán el fin de sus días probablemente tras las rejas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

Pido pocas veces la palabra por Reglamento y, en este caso, lo hago solamente para realizar una reflexión: podemos escuchar durante cinco minutos al diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra, pero no es necesario que nos grite a todos los que estamos en la Sala, que estamos escuchando atentamente. El criterio no es bueno.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, no iba a intervenir en este debate, pero ciertos discursos me han inspirado.

No puede ser que renunciemos a cambiarles la vida a las y los jóvenes, que pensemos en condenarlos al delito, que rechacemos la posibilidad de que vuelvan a empezar. Algunos se llenan aquí la boca con la seguridad, pero qué es lo que piden: cárcel para los jóvenes. Esa es la solución que tienen bajo la manga, una solución que no ofrece nada más que problemas y ninguna solución para las dificultades reales que tenemos por delante. Me niego a creer que un joven o una joven de 14 o 16 años de edad es una manzana podrida.

Las y los jóvenes son responsabilidad de sus familias y de la sociedad toda. Por cierto, si cometen un delito, son responsables y debe haber sanciones, pero no podemos tratarlos como adultos, porque no son adultos, y la ley ya contempla esta posibilidad. Tenemos que fortalecer la reinserción de la juventud, porque si no lo hacemos, se los estamos entregando en bandeja al crimen organizado, y eso es una derrota para Chile.

Estar discutiendo hoy este proyecto no es una alegría. Debiera llamarnos profundamente la atención, porque hay mucho por hacer. En esta Sala nadie romantiza la violencia y no se trata de efectuar análisis sociológico, sino de abrir los ojos ante la realidad.

Por supuesto que nos preocupan las familias y personas que son víctimas de delito. Por eso, desde el gobierno, estamos empujando la defensoría de las víctimas, para prestarles apoyo jurídico e integral a fin de enfrentar una situación tan dolorosa y que genera tanto miedo como ser víctima de un delito. Pero no por eso vamos a permitir que avancemos en una dirección tan irracional e injusta como la que propone este proyecto.

Las y los jóvenes tienen la posibilidad de volver a empezar. Cometer un delito no los condena a una vida de delincuencia, pero este proyecto sí lo hace, porque condenarlos y tratarlos como adultos es asumir que no hay nada más que hacer. Eso es la derrota de la política. Ante todo, tenemos que pensar en el futuro de Chile.

Con este proyecto les decimos a las y los jóvenes que no ven otra salida más que el crimen que no hay futuro. Me opongo y rechazaré este proyecto.

Debemos rescatar a los niños, niñas y jóvenes de las garras del crimen organizado, pero no tratarlos como manzanas podridas que no tienen arreglo. Para eso es necesaria la reinserción, pero también la prevención, ofreciéndoles educación, oportunidades y posibilidades de salir adelante. Debemos dar más tiempo libre a sus familias para que estén con ellos.

Algunos dirán que eso es idealismo o voluntarismo, pero sabemos que los países más seguros del mundo han avanzado hacia allá de la mano de fuertes sistemas de protección social y derechos, enfrentando la desigualdad. No podemos permitir que los niños, niñas y jóvenes más pobres no tengan otra alternativa.

Con este proyecto les estamos cerrando aún más las puertas, porque los que sufrirán las consecuencias de este proyecto serán los hijos e hijas de los más humildes, los niños y niñas que crecen en las poblaciones tomadas por el narcotráfico, los jóvenes cuyos padres están presos o que no cumplen con lo que una familia debe entregar. ¿Qué sentido tiene castigar más fuerte a los niños, niñas y jóvenes más vulnerados de nuestra sociedad? Ninguno.

Tenemos que proteger a la gente de los delitos, pero este no es el camino. No abandemos a la juventud. Fortalezcamos la educación pública. Pensemos en los empleos del futuro

para darles oportunidades y recuperemos con inteligencia los barrios de las manos de los criminales y narcotraficantes.

Hoy, la derecha se llena la boca con la seguridad, pero se niega a levantar el secreto bancario. Por proteger a los evasores de impuestos y a los más ricos de este país, terminan protegiendo a los narcotraficantes, mientras proponen castigar como adultos a los jóvenes. ¡Flor de hipocresía; puros titulares; cero efectividad!

Hoy tenemos la oportunidad de rechazar este proyecto y de decir “no” al populismo penal, a quienes buscan soluciones efectistas para sacar titulares en la prensa, pero que no piensan realmente en las angustias de las familias chilenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, artículo 90, numeral 6.

Pediría que se saque del acta la parte de la diputada Schneider en que dice que están promoviendo la defensoría de las víctimas, porque eso es falso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- La Secretaría va a revisar su solicitud, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, creo que es un hecho el aumento de los delitos de los niños entre 14 y 17 años de edad. Lamentablemente, son cada vez más violentos y en mayor medida. Al respecto, uno piensa: ¡Por Dios que lo hemos hecho mal!

Efectivamente, a los niños no se les debe dejar solos, incluso cuando ya han delinquido. Hay algunos municipios que detectan la deserción escolar, entre otras cosas, y toman a los niños para reinsertarlos. Asimismo, es una tarea de las familias, a las cuales tampoco podemos dejar solas; también el Estado tiene mucha responsabilidad.

Hay estudios que indican que factores como la deserción escolar, el trabajo informal -la autovaloración disminuye el abandono del hogar familiar- son posibles factores que inciden claramente en la comisión de delitos de los niños, niñas y adolescentes, pero nadie puede decir hoy día que no delinquen.

Las bandas de narcos que hoy existen seducen a los niños, porque el Estado no les ha dado lo que ellos quieren o sueñan, no les ha dado las posibilidades. Todos sabemos que las barras están siendo tomadas por la narcocultura. Muchas de las expresiones culturales también; hablemos, por ejemplo, de la música urbana.

Entonces, si el Estado no se ocupa de eso, incluso de devolverles la plata a las organizaciones sociales, deportivas y culturales para hacerse cargo de estos niños que hoy están en la calle, no tenemos nada que hacer.

Con todo, hoy no podemos dejar de hablarles a las víctimas de todas las edades. Este fin de semana me tocó estar a treinta metros de un asalto a una familia. Los sacaron a tirones con niños de 4, 5 y 7 años de edad; incluso, me llegó un balín para que no me acercara más. Uno decía: “no puede ser que eso esté sucediendo en nuestro país”. Eran puros chiquillos que estaban asaltando a esa familia, que quedó aterrada, y para qué les digo cómo estaban de asustados esos niños.

Entonces, con este proyecto creo que las familias y esos jóvenes tendrán que enterarse de que se tienen que acabar las garantías y que las penas se van a cumplir. Tolerancia cero, independientemente de la edad, para el que reincide, y las penas máximas que correspondan. La impunidad se debe acabar desde esta Sala. Además, tomemos en cuenta que se está hablando de crímenes graves, y no de cualquier delito; se trata de hechos sumamente graves, como el robo con violación o con intimidación. Se me viene a la mente el caso de un francés que mataron en Chicureo, frente a sus hijos. El crimen lo cometió un chiquillo de 15 años de edad. ¿Qué le decimos a su familia?

Hoy existe claridad de que el régimen penal adolescente ha sido insuficiente ante este tipo de hechos, que son -insisto- los más graves. Por eso este proyecto establece sanciones más drásticas, pero siempre respecto -quiero ser majadera en esto- de hechos criminales graves, que en muchos casos pueden terminar con violencia, violaciones y homicidios, porque el escenario de bajas penas para adolescentes ha dejado en desprotección a las víctimas. En muchos casos se pierde un ser querido. Son delitos que marcan las vidas de esas personas, que ven cómo ciertos niños, por el hecho de ser adolescentes, son condenados, como en el caso de aquel francés, a máximo cinco años, incluso mucho menos, de prisión efectiva, porque puede ser que sean objeto de ciertos beneficios, ya sea por su edad o porque no son reincidentes, pero, en el fondo, muchas veces no tienen más allá de dos años de internación.

Quiero dejar claro que en este proyecto y en esta Sala no estamos dejando de lado la necesidad de la reinserción y de acoger a los adolescentes que delinquen, pero eso es materia de otras leyes y de la gestión que el gobierno debe realizar en los sistemas de internación y de reinserción. Creo que también estamos al debe en esa materia, pero no confundamos: son dos proyectos diferentes.

Todos estamos de acuerdo en que no podemos dejar de lado a esos niños que viven en la vulnerabilidad, pero tampoco podemos dejar de dar señales claras a un chiquillo de dieciséis o diecisiete años que sabe perfectamente lo que es matar. Lamentablemente, ese joven ya no tiene conciencia del valor de la vida, y por eso no le importa matar. Sin embargo, aquí debemos preocuparnos desde abajo, tanto de las víctimas como de aquellos niños.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, solo quiero hacer algunas precisiones que creo que son relevantes para un buen debate y una buena deliberación democrática.

Lo primero es que todas las personas que cometen delitos bajo la ley de responsabilidad penal adolescente tienen algún tipo de condena. No es efectivo que quienes hayan cometido un delito grave, por ejemplo, un homicidio, se encuentren sin condena. No es efectivo que eso ocurra en la ley de responsabilidad penal adolescente.

Lo segundo es que los datos son relevantes al momento de legislar. En ese sentido, no hay ninguna evidencia -repito: no hay ninguna evidencia- que señale que el aumento de las penas para los jóvenes que han cometido delitos entre los catorce y los dieciséis años tenga efectos vinculados a una menor reincidencia. De hecho, los datos apuntan en el sentido contrario en los países que han hecho eso. Lo señalo en razón de lo que dijo el diputado Cristián Araya.

Además, y también en relación con lo expresado por el diputado Araya, desde que se aprobó la ley de responsabilidad penal adolescente hemos visto una disminución significativa en la reincidencia. Hemos pasado de un 52 por ciento de reincidencia que teníamos 2009 a un 25 por ciento, según los últimos datos vigentes sobre reincidencia.

Lo tercero es que, en 2023, este mismo Congreso aprobó una reforma muy sustantiva a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal adolescente, en la cual se abordaron temas que se habían evaluado conforme a dicha normativa y que era relevante mejorarlos para reducir la reincidencia delictiva. Cito, entre otros: un mal sistema de quebrantamiento de condenas, que se cambió en razón de la ley N° 21.527; un mal sistema de concurso de varios delitos, que también se cambió en dicha ley; una mala regulación de los procedimientos especiales, que también se cambió; ausencia de criterios para fijar las condenas, que también se cambió; ausencia de datos para fijar las penas a través de un informe técnico, que también se cambió; ausencia de datos para el seguimiento de las condenas por fiscales -incluso la ley N° 21.527, que se está implementando, incorpora fiscales especializados a lo largo del país para abordar la responsabilidad penal adolescente-, y ausencia de instrumentos para diagnóstico y planes, que también se cambió.

Todo esto en la lógica de lo que señaló la diputada Ossandón. Es decir, estamos reforzando un sistema para que estos datos, que hemos logrado disminuir gracias a una política de Estado en la que hemos estado todos de acuerdo en que tiene que ir hacia allá, los cuales han pasado de un 52 a un 25 por ciento, podamos reducirlos todavía más.

En ese sentido se hizo la reforma a la ley N° 20.084, que está en plena implementación y que contempla la creación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores, junto con más herramientas para trabajar en el rescate de los jóvenes que han infringido la ley y así evitar que vuelvan a cometer un delito.

Estos jóvenes están cumpliendo sus condenas y lo que tenemos que procurar es que, cuando salgan en libertad -porque incluso si aumentamos las penas de cinco a diez años, como propone este proyecto, el día de mañana van a salir libres-, no vuelvan a cometer un delito. Para eso, la evidencia que tenemos indica que la forma en que debemos hacerlo es esperar a que esta reforma termine de implementarse y, una vez implementada, evaluarla con

datos y evidencia para que podamos tener una deliberación basada en algo que sea serio y responsable.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, esta intervención no es para debatir con tecnicismos jurídicos; es para hablar con claridad política y moral, porque hay sangre en el suelo chileno y algunos aquí siguen jugando a la sociología de sala de clases.

Me quiero referir al caso de Dimitri Weiler, ciudadano francés y padre de familia brutalmente asesinado en Colina durante la madrugada del 28 de febrero de este año. ¿Dónde? En su casa. ¿Por quiénes? Por una banda de delincuentes, entre ellos menores de edad. ¿Cómo? A puñaladas frente a su esposa e hijo tras haber sido torturado en un asalto cobarde, miserable y premeditado.

Y entonces, ¿qué hace el Estado? ¿Qué respuesta le da a su viuda? ¿Le ofrece justicia? No, le ofrece excusas; le ofrece un sistema penal adolescente que trata al asesino como víctima y al asesinado como un daño colateral.

¡Basta ya! ¡Basta de proteger al criminal y olvidar al inocente! Chile está cansado, harto de ver cómo el crimen se ha convertido en un modo de vida muchas veces amparado por la debilidad del Estado y la cobardía de sus leyes.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto, porque subir la pena máxima de cinco a diez años para menores homicidas no es populismo penal; es sentido común, es decencia nacional. Porque si un joven de quince años puede matar con la frialdad de un profesional del crimen debe responder como tal. ¿O acaso creen que un cuchillo asesino duele menos si lo empuña un adolescente? ¿Acaso la familia de Dimitri Weiler siente menos dolor porque uno de los asesinos no tenía la mayoría de edad? ¡Claro que no, pues! Lo que duele es la impunidad. Lo que enfurece es el doble estándar. Porque cuando el asesino es menor de edad, el progresismo llora por su historia de vida; pero cuando la víctima es un padre de familia, la izquierda y la extrema izquierda solo guardan silencio y cambian el tema.

Hoy defendemos este proyecto porque protege la vida, la familia y el derecho de los ciudadanos a vivir sin miedo en su propio hogar. Y no lo hacemos desde el odio ni la venganza, como dicen algunos, sino desde el deber: el deber de poner límites, el deber de sancionar el mal, el deber de restituir el orden.

Y les advierto: esto es solo el comienzo, porque si queremos recuperar Chile, debemos avanzar más allá. Se acabó la pedagogía del delito. El que mata cumplirá; el que delinque responderá; el que se burla de la ley enfrentará la fuerza del Estado.

O estamos con las víctimas o estamos con los victimarios. Acá no hay un punto intermedio. Lo de Dimitri Weiler no puede volver a pasar, y si no actuamos con firmeza hoy, su muerte solo será una más en la larga lista de horror.

El que mata no merece pedagogía; merece castigo. Y si ese asesino tiene dieciséis años y es capaz de apuñalar a un padre frente a su familia, entonces que enfrente la ley como un adulto.

Los chilenos no quieren comprensión para los asesinos; exigen justicia para las víctimas. Y si la extrema izquierda no está dispuesta a darla, sepan que lo haremos los republicanos con la ley en la mano y el respaldo del pueblo de Chile en el corazón.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, sin duda, este es un debate complejo, doloroso y que no podemos eludir, pero creo que hay que hablarlo con altura de miras. Pienso que en este Congreso no podemos normalizar palabras como “malnacidos”. Me preocupa el tono, pero, sobre todo, me preocupan las expectativas que les estamos dando a las víctimas.

Creo en la justicia y no en la venganza, en una justicia con evidencias y no en el castigo fácil. Ya se ha hablado harto de la experiencia en Estados Unidos. En los años 90 se aplicó una política de mano dura contra la delincuencia juvenil: se endurecieron penas, se juzgó a adolescentes como adultos, se hizo uso del encierro. El resultado no fue una baja en los delitos, sino todo lo contrario, esto es, un aumento sostenido en la reincidencia. Porque entre más castigo hay más delito.

Esa es una experiencia que fracasó, y hoy sabemos por qué. Los expertos en neurociencia lo han explicado muy bien. Han demostrado que los adolescentes no tienen el mismo nivel de madurez que los adultos.

Esa es la primera evidencia con la que deberíamos estar legislando. Su corteza prefrontal, clave en el control de los impulsos y en la toma de decisiones, aún está en desarrollo.

El componente científico es algo que debemos mirar a la hora de legislar para abordar un fenómeno que, insisto, es complejo y doloroso.

Por eso, el castigo en los adolescentes no tiene un efecto disuasivo real en ellos. Esta no es mi opinión, la opinión de María Francisca Bello, sino que es evidencia científica.

Ahora bien, si queremos hablar de evidencia nacional, tenemos el libro *Trayectorias de jóvenes infractores de ley: Investigaciones sobre población adolescente*, de una prestigiosa casa de estudios de este país, como es la Pontificia Universidad Católica de Chile. En dicho estudio queda en evidencia que el 67 por ciento de los jóvenes que logran insertarse en ambientes no delictivos, dejan de delinquir. Cuando el entorno acompaña, los jóvenes responden; cuando el Estado se limita a castigar, el ciclo se repite.

Según datos del Ministerio Público, en 2024, el 2 por ciento de los delitos fueron cometidos por menores de edad. Con esto no estoy diciendo que no sienta empatía con el dolor de las víctimas de los delitos, sino que estoy proponiendo que legislemos con altura de miras y, sobre todo, considerando la evidencia científica.

¿De qué estamos hablando realmente? ¿Dónde está la urgencia? ¿Cuál es el problema que viene a resolver este proyecto? Lo que estamos haciendo acá es tomar el camino fácil: transformar el miedo en votos, ofrecer más cárceles como única solución, negar la evidencia científica y repetir fórmulas completamente fracasadas.

Este proyecto no repara el daño a las víctimas, no reduce la reincidencia ni mejora la seguridad; solo castiga y retrocede, y lo hace justo cuando Chile había avanzado en la creación de un Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con una nueva arquitectura legal, la que aún ni siquiera se ha implementado en su totalidad.

Rechazaré este proyecto, porque le falta evidencia científica, pero, sobre todo, le sobra populismo penal. Legislar a base de un eslogan es lo más fácil, pero hacer políticas públicas responsables y basadas en datos es lo que verdaderamente transforma la realidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, sin duda, en este proyecto quedan reflejadas dos visiones. Por un lado, la de la izquierda y de su candidata del Partido Comunista, en la que los delincuentes tienen más derechos que las víctimas, como quedó demostrado en todos y cada uno de los proyectos de seguridad, que el Partido Comunista y el Frente Amplio votaron en contra. Por otro lado, está nuestra visión, que prioriza el orden, el respeto por la autoridad, el empoderamiento de nuestras policías y la protección a las víctimas de estos niños delincuentes.

Ciertamente, hay una cuestión de fondo. Estoy convencido de que el problema de la delincuencia juvenil es de largo aliento y que la solución, sin duda, pasa por la educación. Lamentablemente, ustedes la destruyeron con la eliminación de los colegios emblemáticos. ¡Háganse cargo de todas y cada una de las políticas públicas que han impulsado y que han fracasado!

Por eso, votaré a favor el proyecto; votaré a favor de las víctimas y en contra de los delincuentes. Si ustedes quieren seguir defendiéndolos, los convoco a que vayan al Tribunal Constitucional, porque siempre han estado del lado de los delincuentes. En cambio, nosotros seguiremos siempre defendiendo los derechos de la inmensa mayoría de los chilenos, que son víctimas de estos niños delincuentes.

Por lo tanto, con convicción y con coraje, votaré a favor de los chilenos de bien y en contra de los delincuentes, a diferencia de lo que hacen sistemáticamente el Partido Comunista y el Frente Amplio, que privilegian los derechos de los delincuentes por sobre los de las víctimas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, desde 2002, cuando ingresó a trámite la iniciativa que se convirtió en la ley N° 20.084, la sociedad y el Estado de Chile han venido configurando un sistema de justicia juvenil, en un proceso de debates intenso, buscando

en las experiencias comparadas aprendizajes que aporten a la reinserción de las y los adolescentes infractores.

En paralelo a este proceso, se ha estado desplegando la configuración de un sistema institucional más amplio. De ello dan cuenta la ley N° 21.430, que crea un sistema de garantías y protección integral para la niñez; la ley que crea la Defensoría de la Niñez, y la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. Es decir, hemos ido configurando un sistema normativo institucional que apunta a revertir una situación que se registró en el gobierno de la Presidenta Bachelet, esto es, el informe de una comisión de la Organización de las Naciones Unidas que planteaba una infracción sistemática por parte de Chile a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por lo mismo, nuestro Estado está transitando por una reforma sustantiva en materia de niñez y adolescencia, que está en implementación. En efecto, se ha invertido trabajo, fondos, tecnología, desarrollo profesional, procesos de gestión y otros elementos para hacerse cargo de esta deuda que tenemos con las niñeces.

En este marco, estoy convencida de que la acción estatal se debe reorientar prioritariamente hacia la prevención en todos los frentes, incluyendo las leyes relativas a adolescentes infractores de ley penal, con el fin de que, con un trabajo sistémico, articulado y coherente, podamos llegar a tiempo a enfrentar conductas delictivas.

En este sentido, la experiencia internacional y latinoamericana, incluyendo la de Chile, muestra consistentemente que el endurecimiento de las penas para adolescentes no mejora la seguridad pública; por el contrario, puede tener efectos negativos significativos tanto en los adolescentes como en la sociedad en general. Incluso, en su informe sobre el proyecto, la Corte Suprema señaló que no hay evidencia de que el aumento de penas tenga un impacto real, y, por si fuera poco, de aprobarse un proyecto así, estaríamos contraviniendo obligaciones internacionales que ha asumido Chile en materia de derechos de la niñez.

Por lo tanto, parece del todo razonable rechazar este tipo de proyectos y dar espacio para que se implemente todo este sistema sustantivo de reformas que se ha venido realizando gobierno tras gobierno para saldar esta deuda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, se ha dicho que no hay evidencia científica, pero sí hay evidencia de datos y de cifras que avalan y fundamentan este proyecto. Los delitos más graves y de mayor connotación social han aumentado, y 9,6 por ciento de ellos son cometidos por menores de edad. El 46 por ciento de los detenidos por delitos como portonazos y asaltos son menores de edad.

Esta situación ya no da para más y, por compleja que sea, se debe enfrentar. Por supuesto, sabemos que el origen del problema es estructural; tiene que ver con la educación, las carencias, los quiebres familiares, la falta de trabajo y de oportunidades. Sin embargo, la realidad nos muestra que hoy en día los menores de edad están participando cada vez más en delitos graves y gravísimos, en delitos de sangre.

Por lo tanto, ya basta de ese buenismo absurdo hacia los jóvenes que reinciden en este tipo de delitos; basta de decir que es un problema estructural de largo aliento, porque mientras la izquierda ampara y protege a esos delincuentes invocando los derechos humanos, ellos siguen matando a vecinos en portonazos y asaltos. Aquí se han dado testimonios de cómo han ocurrido y de cómo eso daña a las familias afectadas, a las víctimas, que también incluyen niños. Esa experiencia los acompaña de por vida. Muchos de ellos no se recuperan nunca de la experiencia de presenciar las brutalidades que cometan estos delincuentes.

Entendamos que esos niños o jóvenes tienen plena capacidad intelectual. Cometan delitos de alta connotación social, porque saben que quedarán libres una y otra vez. Cuando son detenidos por las policías conocen las leyes mejor que ellas y saben que saldrán prontamente. Las amenazan, las insultan, incluso las desafían. Desafían al Estado y a quienes representan el orden y la seguridad, porque se las saben por libro. Basta con que, al cumplir la mayoría de edad, a estos criminales les borren su Dicom delictual y partan de cero cometiendo fechorías.

Me parece que ya el país no quiere que esto siga ocurriendo, pero la izquierda sigue defendiendo lo indefendible por su obsesión de defender los derechos humanos de estos delincuentes. Ya lo vimos en la discusión de la “ley Nain-Retamal”, cuando la izquierda hablaba del gatillo fácil.

Votaré a favor este proyecto, porque es necesario. La izquierda no lo hará. Háganse cargo de las víctimas; háganse cargo de todas las familias que han sufrido la muerte, el asalto, las encerronas cometidas por esos niños a los que defienden.

El castigo debe ser proporcional a la gravedad de los hechos. Debe haber una señal clara de que no se va a perdonar cuando se cometan estos delitos. Esto no puede salir gratis solo porque los delitos son cometidos por quienes no han cumplido 18 años, no obstante que saben y están plenamente conscientes de lo que están haciendo.

Estoy convencidísima de que esto es necesario y que debemos seguir avanzando en otros temas que son difíciles y complejos. Hay que abordarlos; eso es lo que quiere la gente. Hay que avanzar, por ejemplo, en la discusión sobre la rebaja de la imputabilidad penal. Es un tema que hoy debe trabajarse, debe avanzarse en él, porque, además, los países con democracias más desarrolladas lo han hecho.

El foco debe estar en la víctima, no en el victimario, y también en las potenciales víctimas. Si no avanzamos en esto seguirán aumentando cada día los delitos cometidos por personas de entre 16 y 17 años, que, mientras duran los procesos y los juicios, cumplen los 18 años. Siguen sus vidas como si nada hubiera ocurrido, sin asumir ninguna responsabilidad ni tener una sanción como corresponde, en un país en el que la delincuencia, el crimen y la vulneración de los derechos de las personas, de las víctimas, siguen creciendo de manera exponencial.

Votaré a favor, muy convencida de este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, solo quiero realizar una precisión y entregar algunos antecedentes que pueden ser relevantes para la toma de decisiones en la votación de este proyecto, así como entregar evidencia que considero siempre muy importante a la hora de legislar.

En primer lugar, desde que se aprobó la ley de responsabilidad penal adolescente en 2008 -esto lo digo en razón de las intervenciones, sobre todo la de los últimos diputados y diputadas-, el Ministerio Público comenzó a medir la cantidad de delitos cometidos por jóvenes infractores de ley. Eso ocurrió en 2008, ya que la ley, tal como se dijo en su momento, se aprobó en 2005, empezó a regir en 2006, pero fue en 2008 cuando empezamos a tener antecedentes sobre la cantidad de delitos que cometen los jóvenes.

En 2008, los jóvenes estuvieron involucrados en un total de 70.761 delitos. Esto no significa que haya habido comisión. La cifra corresponde al número de casos en los cuales se vieron involucrados o imputados jóvenes por la comisión de delitos.

Desde que la ley de responsabilidad penal adolescente se encuentra vigente y hemos robustecido el sistema de reinserción social juvenil, a 2024 la cifra llega a 40.069 jóvenes infractores de ley. Es la última cifra que tenemos. Es decir, pasamos de 70.000 infractores de ley a 40.000. Esos son los datos. Tuvimos una baja sostenida hasta 2021, año en que hubo un rebrote y la cifra aumentó. Las causas, entre otras, son las que se tratan de resolver con la ley N° 21.527.

Lo más relevante de esto es que, desde que tenemos datos, ha habido una baja sostenida de jóvenes infractores. Repito: si comparamos las cifras de 2008, que es el primer momento en que tenemos datos, con las de 2024, vemos que los jóvenes infractores disminuyeron de 70.000 a 40.000.

Por otro lado, también es relevante señalar que este sistema, que hemos creado en conjunto con gobiernos de distintos signos políticos, nos ha permitido reducir la reincidencia de jóvenes que han infringido la ley de 52 a 25 por ciento. Es decir, es un sistema que está siendo efectivo. Lo digo, entre otras razones, porque algunos diputados plantearon que era necesario terminar con el sistema de responsabilidad penal adolescente, como si ese sistema fuera el responsable de que tuviéramos más jóvenes cometiendo delitos. Sin embargo, lo que vemos en las cifras, desde que tenemos medición, es que el sistema de responsabilidad penal adolescente, llevado adelante -reitero- por gobiernos de distintos signos, ha permitido reducir la cantidad de jóvenes que han infringido la ley y mejorar los niveles de reincidencia delictiva.

Esa es la mejor manera de tener seguridad pública y de preocuparnos por las víctimas de los delitos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, hoy enfrentamos una realidad preocupante: la participación de adolescentes en delitos violentos, como encerronas, portonazos y homicidios, ha ido en alarmante aumento. Solo en el último año, las denuncias por delitos cometidos por menores crecieron más de 7 por ciento, con un incremento dramático en delitos

sexuales, lesiones y homicidios. Y lo más alarmante es que, en muchos casos, la edad más común entre los detenidos es de 16 años.

Para nadie es un misterio que este gobierno fracasó en el tema de delincuencia y dejará un legado oscuro en esta materia. La ley N° 20.084 fue un hito importante en su momento; promovió una justicia juvenil centrada en la reinserción. Sin embargo, hoy, esa misma ley muestra evidentes signos de agotamiento. No logra disuadir, no responde con la firmeza necesaria frente a delitos de especial gravedad y ha quedado corta ante una delincuencia cada vez más violenta y organizada.

Por eso, valoramos profundamente este proyecto de ley, ya que mantiene el principio de un trato diferenciado para adolescentes, pero fortalece la respuesta sancionatoria cuando se trata de homicidios, violaciones o secuestros. Además, entrega herramientas al sistema de justicia para evitar la impunidad, contemplando también la reincidencia y el quebrantamiento de condenas.

No podemos seguir permitiendo que un adolescente armado, que asesina a sangre fría, reciba una sanción que, en la práctica, no tiene efecto disuasivo alguno.

Este proyecto equilibra justicia con responsabilidad, protege a las víctimas, a la comunidad y, al mismo tiempo, a los jóvenes que merecen un camino de reinserción, pero dentro de un marco de consecuencias reales.

Por todo esto, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, el Congreso Nacional llevó a cabo un largo debate sobre la responsabilidad penal juvenil, lo que nos llevó a crear una nueva institucionalidad: el Servicio Nacional de Reincisión Juvenil, que actualmente se encuentra en estado de implementación. Por lo mismo, y en honor a la profunda discusión que dimos, lo razonable es esperar las evaluaciones que se puedan hacer al alero de esa nueva institución.

No me parece responsable tomar este tipo de medidas sin un debate con evidencia científica que lo respalde.

No podemos perder de vista que estamos hablando de la libertad de adolescentes, es decir, de personas con quienes el Estado tiene el deber de cuidado y protección.

Se debe considerar que la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las directrices de la ONU para la justicia juvenil, subrayan que la privación de libertad debe emplearse solo como último recurso y por el tiempo más breve posible. Existen compromisos internacionales que nuestro país debe cumplir.

No hay evidencia -y quiero subrayarlo-, ni nacional ni internacional, de que el aumento de penas o el endurecimiento de sanciones tengan un impacto real en la reducción de la delincuencia juvenil. No la hay, y eso lo sabemos. Lo dicen los estudios y lo señala la propia experiencia comparada.

Me pregunto: ¿dónde queda el compromiso con la reinserción? Aunque, si somos rigurosos, podríamos decir que muchos de esos niños, la mayoría de ellos, han estado siempre excluidos, por lo que es difícil hablar de reinserción.

Lo que sí sabemos es que un enfoque punitivo hacia los adolescentes no resuelve el problema, sino que lo agrava. Lo que sabemos es que ese tipo de políticas condena a nuestros jóvenes a un ciclo de criminalización y exclusión del que muy difficilmente podrán salir.

La ultraderecha chilena que está representada acá, aquella que, a través de ese populismo penal, les cierra la puerta a una segunda oportunidad basada en la prevención y en la reinserción, es la misma que se opone al levantamiento del secreto bancario, que es una medida real y comprobada para seguir la ruta del dinero y descabezar a esas bandas criminales que reclutan a niños y jóvenes pobres para el delito.

Lo único que hacen esas iniciativas populistas de la derecha es profundizar la desigualdad. No podemos perder de vista que el grueso de los adolescentes infractores proviene de sectores altamente vulnerables y vulnerados. Lo que el Estado debe garantizar es redes de apoyo, no celdas.

Este proyecto representa un retroceso gravísimo en los estándares de derechos humanos, y olvida que nuestro deber es construir caminos de inclusión, de protección y de verdadera inserción o reinserción.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha solicitado el cierre del debate por parte de las bancadas de la UDI y de Renovación Nacional, por lo que procederemos a votar.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Araya Guerrero, Jaime	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Celedón Fernández, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Manouchehri Lobos, Daniel
---------------------	---------------------------

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continuando con el debate, tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley es profundamente regresivo. Se propone endurecer penas para adolescentes, incluso derogando normas de la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, sin que esta haya sido implementada ni evaluada aún.

¿No deberíamos esperar al menos a ver cómo funciona dicha ley antes de desmantelarla? Eliminar la rebaja de un grado en las penas para adolescentes rompe con principios básicos del derecho penal juvenil y vulnera la Convención sobre los Derechos del Niño, que comprende también a niñas y adolescentes, ratificada por Chile y que se encuentra vigente en nuestro país.

¿Queremos realmente que un joven reciba una pena más alta que un adulto, sin considerar su edad ni su capacidad de rehabilitarse y de reinsertarse en la sociedad? ¿Realmente queremos eso como país?

El proyecto contempla sanciones sin diferenciar contextos, trayectorias ni condiciones sociales. Me pregunto si estamos legislando con enfoque de derechos, o desde el miedo y la presión mediática.

Los adolescentes de nuestras regiones necesitan políticas públicas que prevengan y acompañen, principalmente, y no leyes que castiguen sin mirar el entorno.

¿Qué alternativas les estamos ofreciendo realmente a los jóvenes de comunas como Ovalle o Monte Patria, donde existe un alto índice de delincuencia? Esa es una cuestión que hemos estado abordando durante estos últimos años, en cuyo contexto hemos logrado implementar medidas muy importantes para el control de la delincuencia, y para abordar el narcotráfico y el crimen organizado de manera eficiente; por ejemplo, a través de la implementación del OS7 de Carabineros para la provincia de Limarí o del OS9 para la provincia de Elqui, donde se desbaratan bandas delictuales.

Es ahí donde tenemos que poner el acento, y no en los más vulnerables, que son los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro país.

Es una vergüenza que, como Estado, como sociedad, no seamos capaces de ofrecer una alternativa real a esas personas, para que se inserten y tengamos así una sociedad integral, completa y sana.

Me parece que este proyecto no genera el efecto que decimos buscar en el Parlamento. Me parece que, si queremos hacer disminuir las cifras de delincuencia, no tenemos que pensar en castigar más duramente a quienes nunca han tenido, muy probablemente, una oportunidad, y dárselas depende de nosotros y de nosotras, con el fin de construir una sociedad integral, que permita que todos y todas nos desenvolvamos y nos desarrollemos de manera que seamos un aporte a la sociedad, un aporte a la comunidad, y para eso debemos partir por los niños y las niñas.

Como integrante de la Comisión de la Familia, y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, me parece que este tema no es baladí y no lo podemos relativizar.

Llamo a rechazar con fuerza el objetivo general de este proyecto, porque no va en la línea de lo que hoy necesitamos.

¿Qué solución estamos proponiendo hoy, si no es más cárceles, más penas y menos futuro? Necesitamos atacar el problema donde corresponde, no mediante una solución simple y fácil con aquellos que -insisto- menos oportunidades han tenido y menos oportunidades hemos sido capaces de proveerles.

Ese es mi compromiso: seguir robusteciendo los derechos de los niños y de las niñas, porque es la única manera en que podremos evitar que ellos, por no tener otras opciones, caigan en ese mundo, lamentablemente.

Llamo a esta honorable Sala a votar en contra de este proyecto, porque es un retroceso civilizatorio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

El debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

## VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

### **IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE CONVIVENCIA ENTRE PESCADORES Y AFICIONADOS DEL SURF EN PLAYAS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.474)**

*-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.474 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández, Roberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-------------------------------	---	-------------------------------

**RATIFICACIÓN DE CONVENIO 149 DE LA OIT ANTE CRECIENTE NÚMERO  
DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAL DEL ÁREA DE LA SALUD  
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.475)**

*-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.475 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 10 abstenciones.*

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celedón Fernández, Roberto	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videña Castillo, Sebastián
Camañ Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Longton Herrera, Andrés	Muñoz González, Francesca		

**ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA INCLUSIÓN DE SINIESTROS DE ECOSISTEMAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO EN CRITERIOS PARA ACTIVACIÓN DE ALERTA ROJA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.476)**

-Intervinieron a favor la diputada Marta Bravo y el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.476 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Barrios Oteíza, Arturo	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego

Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Carter Fernández, Álvaro

-Se abstuvo:

Alessandri Vergara, Jorge

**ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA INCORPORACIÓN DE NEGOCIACIÓN RAMAL A LEGISLACIÓN NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.477)**

*-Intervinieron a favor los diputados Diego Ibáñez y Gaspar Rivas, y en contra lo hicieron los diputados Agustín Romero y Johannes Kaiser.*

*-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.477 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.*

**Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Celedón Fernández, Roberto	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Saffirio Espinoza, Jorge
-----------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

[https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\\_acuerdo.aspx](https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx)

## VIII. INCIDENTES

### PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO PARQUE HABITABLE CIUDAD DEL NIÑO, COMUNA DE SAN MIGUEL (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el parque habitable Ciudad del Niño, ubicado en la comuna de San Miguel, es una iniciativa que representa una verdadera oportunidad de justicia urbana y de acceso digno a la vivienda. Este terreno, de casi 10 hectáreas, fue recuperado por el Estado con fines públicos, evitando la ejecución de un megaproyecto inmobiliario. En su lugar, hoy se proyectan cerca de 1.800 viviendas sociales y un parque urbano de más de cuatro hectáreas, integración con el Metro, equipamiento comunitario y protección del patrimonio local, como los murales de la ex-Escuela Rebeca Catalán.

Sin embargo, la semana pasada, en una reunión con la Coordinadora de Comités de Vivienda de San Miguel, me manifestaron la preocupación por las señales contradictorias que ha dado la municipalidad. Preocupa que la alcaldesa de San Miguel, lejos de apoyar esta política habitacional integral, esté sembrando dudas sobre su realización y promueva divisiones al interior de la Coordinadora de Comités de Vivienda.

El derecho a la vivienda no puede ser objeto de cálculos políticos ni de desinformación, no puede ser objeto de la política pequeña que solo busca réditos políticos.

Por lo anteriormente expuesto, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe a esta Cámara acerca del estado de avance del proyecto Ciudad del Niño,

incluido los avances del subsidio del Programa de Integración Social y Territorial, llamado DS19, sus plazos de ejecución y la participación de las comunidades que están involucradas en la prelación y en el acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y las comunidades de la comuna de San Miguel.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### **REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS ACTUALES EN EL 22° ANIVERSARIO DE DECLARACIÓN DE VALPARAÍSO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, hace 22 años, Valparaíso fue reconocido como patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), pero ¿qué ha cambiado realmente para la gente que vive en los cerros y barrios de la ciudad puerto?

Ser patrimonio de la humanidad no puede significar solo un letrero bonito para el turista; tiene que significar dignidad, calles limpias, ascensores que funcionen, seguridad, vivienda, cultura viva y apoyo al comercio local.

Soy Arturo Barrios, diputado por Valparaíso, y estoy empujando una nueva etapa para nuestro puerto, una etapa en que vivir en Valparaíso sea un orgullo y no una lucha diaria, porque ya no basta con ser patrimonio de la humanidad; es hora de ser patrimonio para nuestra gente. Es necesario invertir en Valparaíso, es necesario recuperar el plan de la ciudad y es necesario construir un “nosotros” para que Valparaíso siga siendo la perla del Pacífico.

Hoy se cumplen 22 años desde ese reconocimiento inobjetable de la Unesco, pero también estamos a 10 años de que Valparaíso cumpla 500 años de existencia. Necesitamos trabajar y empujar más para que Valparaíso sea siempre reconocida como patrimonio de la humanidad, pero también como patrimonio de su gente. Tenemos que evitar la delincuencia, tenemos que hacer más inversiones, tenemos que recuperar el plan y tenemos que conversar con los agentes vivos de Valparaíso para reconstruir la perla del Pacífico.

He dicho.

### **PREOCUPACIÓN POR ALERTA AMBIENTAL EN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, la comuna de Diego de Almagro está en alerta ambiental, una comuna que no merece seguir siendo tratada como el

patio trasero de Chile o como una simple bodega de proyectos impuestos -¡impuestos!-, muchas veces sin participación ni información adecuada para la comunidad.

Hace pocos días, estuve en terreno conversando con vecinos y vecinas del barrio de emergencia y de otros sectores de la comuna, y hay algo en lo que todos coinciden: la indignación frente a la termoeléctrica de Andes Generación, que opera con niveles de ruido inaceptables, día y noche, lo que afecta la tranquilidad, la salud mental y el derecho al descanso de las familias.

Por eso, es importante que lo digamos en el Congreso Nacional, para poder visibilizar el tema, pero eso no es todo. También existe una preocupación profunda por la instalación de plantas de almacenamiento de baterías de litio, a metros de las escuelas de sus hijos y en sectores poblados, sin que se entregue la debida información, sin planes de emergencia y sin participación ciudadana. ¿Cómo se puede hablar de transición energética justa si se hace a espaldas de la gente?

Se trata de una comuna que aún respira el dolor de los aluviones de 2015 y 2017, que ha pagado con su tierra, con la salud de su gente y con su historia, que está saturada de proyectos de energía y que ha recibido muy poco a cambio. Diego de Almagro ha dado demasiado y lo mínimo que exige hoy es respeto.

Por eso, solicito oficializar al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia del Medio Ambiente, al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) para que fiscalicen, informen y actúen ante la posible vulneración de derechos, y los impactos sanitarios, ambientales y sociales que están ocurriendo. Si no se actúa hoy, Diego de Almagro se va a convertir en una nueva zona de sacrificio, y eso no lo vamos a permitir.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **REITERACIÓN DE OFICIOS POR FALTA DE RESPUESTA ANTE GRAVE CRISIS EN SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido oficializar, nuevamente, al ministro de Educación y al director de Educación Pública por la grave crisis que se está viviendo en el Servicio Local de Educación Pública Licancabur, responsable de la administración de los establecimientos educacionales de las provincias de Tocopilla y de El Loa.

La situación es cada vez más dramática. Hoy, toda la comunidad educativa de Tocopilla - profesores, psicopedagogas, padres y apoderados-, así como los padres y apoderados de los colegios de Calama, están desesperados por la gravedad de las situaciones que se viven en el SLEP Licancabur. De verdad, es asombroso el silencio del ministro de Educación.

El ministro estuvo en reunión con los alcaldes, quienes le pidieron, derechamente, remover al director del SLEP. Llevamos más de dos meses solicitando un sumario administrativo por los graves y reiterados incumplimientos que han derivado en un detrimento grave de la educación pública en las provincias de El Loa y de Tocopilla, particularmente en Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama y Toconao, entre otras. De hecho, hubo un tremendo enredo con las vacaciones de invierno en la comuna de María Elena.

No es posible la indiferencia del ministro de Educación frente al problema y al dolor que aqueja a la Región de Antofagasta, como tampoco es posible ni respetuoso el silencio y la indiferencia del director de Educación Pública. Ellos están a cargo de la educación que reciben quienes asisten a colegios públicos, pero no están cumpliendo la promesa de defender y cuidar la educación.

Por lo tanto, solicito nuevamente que se oficie al ministro de Educación y al director de Educación Pública reaccionen, con el objeto de que no sean cómplices del crimen que se está cometiendo contra la educación pública en las provincias de Tocopilla y de El Loa.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**EXIGENCIA DE FISCALIZACIÓN Y DE SOLUCIONES INMEDIATAS A GRAVE  
FILTRACIÓN DE AGUA EN CALLE BOLÍVAR, CIUDAD DE ANTOFAGASTA  
(OFICIO)**

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, debido a un grave problema que hay en la calle Bolívar, de la ciudad de Antofagasta, por una filtración de agua que dura más de tres meses, pero ante la cual la empresa concesionaria Aguas Antofagasta hace lo que quiere. Se está riendo de la comunidad, hacen como que están tratando de solucionar el problema, pero tanto el lunes como el domingo pude constatar en terreno que la filtración sigue, y anoche los vecinos me comunicaron que todo continúa igual.

Es urgente que la superintendencia se ponga del lado de la ciudadanía. Ya está bueno de que el organismo público mire para el techo, se demore y se tome todo el tiempo del mundo. Este es un problema y un drama urgente que requiere que los servidores públicos estén para defender a la ciudadanía, y no para proteger a empresas abusadoras.

Por lo tanto, solicito que se oficie nuevamente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que se constituya en terreno y exija soluciones concretas e inmediatas. Este problema no puede durar tres meses más o que sea la empresa la que defina los tiempos de solución, porque claramente solo se han tomado medidas parche, y los servidores públicos tienen que estar para servir a la ciudadanía.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

**VISITA DE MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO A ANTOFAGASTA  
PARA GESTIONAR SOLUCIÓN A FOCO INFECTOSANITARIO PRESENTE EN  
PROPIEDAD DEL SERVIU Y EVALUAR PERTINENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE  
CICLOVÍAS (OFICIO)**

El señor **ARAYA** (Vicepresidente).- Finalmente, solicito que se oficie al ministro Carlos Montes para que, de una vez por todas, concurra a la ciudad de Antofagasta, hable con el director del Serviu, le explique la urgencia que existe para resolver el drama que viven adultos mayores que habitan a un costado de un foco infeccioso radicado en una casa propiedad del Serviu, le explique al director del Serviu que eso es importante y que no son ni urgentes ni necesarias las ciclovías que se construyen en el centro de la ciudad, las cuales han generado un verdadero caos vial.

El daño que le está haciendo el Serviu a la ciudad de Antofagasta es impresionante. Tenemos un conjunto de problemas habitacionales, pero el Serviu trabaja a paso cansino, tranquilo y sin ninguna urgencia; sin embargo, avanza con una velocidad impresionante para construir ciclovías que nadie pidió. Además, aquellas no sirven para nada. Están botando a la basura más de 2.000 millones de pesos. Eso es indignante.

Francamente es una burla lo que está haciendo el gobierno en Antofagasta en materia habitacional, lo que se suma a la falta de acción del Serviu.

Por lo tanto, nuevamente, pido al ministro Montes que vaya a la ciudad de Antofagasta y le explique al director del Serviu cuál es el rol...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**ATENCIÓN DE NECESIDADES DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE  
FUTAHUENTE, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, durante los días 20, 21 y 22 de junio visité la Región de Los Ríos y llegué a una localidad llamada Futahuente. En ese lugar me encontré con varias situaciones que afectan la calidad de vida de sus habitantes.

Las personas reclamaban por el pésimo estado de la carretera que los conecta con Río Bueno. Ese espacio presenta hoyos en todo el tramo, lo que afecta a los vehículos y ralentiza los viajes a la ciudad.

Según entiendo, ese tramo fue reparado y entregado hace pocos meses, por lo que solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad, para que nos informen respecto de los recursos destinados a dicha reparación, además del nombre de la empresa que estuvo a cargo de ese trabajo.

Respecto de la salud, existe un problema que se repite en muchas comunidades: las horas de atención en las postas y la disponibilidad de ambulancias en caso de emergencia. El problema es que los habitantes, ante una emergencia, no disponen de una atención oportuna, ya que, por lo general, son los propios vecinos quienes ocupan sus vehículos para trasladar a personas, exponiendo y arriesgando incluso la vida.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que analice y busque una solución a esta problemática.

En cuanto a educación, hay una escuela que está cerrada desde hace veinte años. Por lo tanto, la comunidad no cuenta con jardín infantil ni sala cuna. Esto, sin duda, también es una problemática, porque solo cuenta con un jardín infantil móvil que funciona una vez a la semana.

Por la razón antes señalada, solicito que se oficie al Ministerio de Educación.

Por otro lado, los habitantes tienen problemas con el transporte, con la sede vecinal y con la cancha deportiva. Por lo tanto, también solicito que se oficie al gobierno regional de Los Ríos, al Instituto Nacional del Deporte, al Ministerio del Deporte y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que nos informen sobre todas estas problemáticas y den cuenta, a su vez, de las posibles soluciones en el futuro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

#### **INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR FALTA DE ESPECIALISTAS MÉDICOS EN PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, ¿me van a creer que tuvo que salir un reportaje en televisión abierta para que todo Chile se diera cuenta de la crisis que existe en Chiloé por falta de especialistas médicos? Lo malo es que todos se dan cuenta, pero no así el gobierno.

Se sabe que en Chiloé seguimos esperando médicos, pero la espera puede costar vidas. La falta de especialistas médicos en Chiloé no es un problema nuevo. Esta es una crisis que se arrastra desde hace muchos años, pero lo más grave es que a pesar de haber denunciado una y otra vez la situación, las autoridades han mirado para el lado.

¿Cuántas veces tengo que decirlo en esta Sala para que me tomen en serio? ¿Cuántos vecinos más tienen que sufrir por no tener atención oportuna? La falta de especialistas en Chiloé y Palena ha sido, en algunos casos, la causa directa de la muerte de pacientes. Así de dura es la situación. Ello ocurrió porque no hubo atención a tiempo o porque no había quien los atendiera. Esa es la realidad que enfrentamos todos los días.

Hoy, miles de personas tienen que viajar horas y gastar lo que no tienen para ver a un especialista. Eso es injusto, desigual e inaceptable. Mientras tanto, los que viven en Santiago tienen todo a la mano. ¿Y nosotros? ¿Qué pasa con las regiones? Esto no es justo ni digno.

La salud no es un favor que nos hacen cuando llega la campaña electoral, sino nuestro derecho.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, para que me diga qué medidas está tomando para evitar esta crisis. ¡Chiloé no necesita favores! ¡Chiloé necesita respuestas, y las necesita ahora!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

#### **INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA ENFRENTAR CRISIS DE DESEMPLÉO FEMENINO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en distintas intervenciones que he efectuado en este hemiciclo, me he referido al estado de abandono y vulnerabilidad en que se encuentra mi Región de Ñuble como consecuencia de las malas políticas públicas de este gobierno en materia de inversión y empleo.

En esta oportunidad, me referiré a las últimas cifras de desempleo del trimestre marzo-mayo de 2025, donde Ñuble ocupa el segundo lugar nacional en este triste indicador, con un 10,4 por ciento. Además, el desempleo femenino llegó a un 11,3 por ciento, afectando el sueño de miles de mujeres sacrificadas que ven su futuro truncado por no encontrar una oportunidad laboral que aporte al bienestar de sus hijos y sus familias.

Más allá de lo simbólico, sería útil conocer qué políticas concretas y tangibles está impulsando el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para sortear la crisis que tenemos en Ñuble y en el país completo. ¿Qué programas concretos están abordando los ministerios de Economía y del Trabajo, como entidades técnicas de fomento y empleabilidad?

En este gobierno feminista, espero que los ministerios de Economía, del Trabajo y de la Mujer informen sobre las acciones concretas que están emprendiendo en Ñuble para superar el desempleo femenino.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

**SOLUCIÓN A EMERGENCIA SANITARIA EN SECTOR DE PICHIL,  
COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en el sector de Pichil, comuna de Osorno, más de setenta familias está siendo afectadas por una grave emergencia sanitaria que lleva más de cuatro años sin solución. El problema radica en una macrofosa que recibe el agua servida del sector, la cual se encuentra totalmente colapsada. Como consecuencia de lo anterior, se comenzaron a rebasar cámaras en los patios y al interior de los hogares; incluso, una de ellas está ubicada peligrosamente cerca de la escuela de Pichil.

Esta situación es insostenible y preocupa a dirigentes, como al presidente de la junta de vecinos, señor Román Soto; al presidente del centro de padres y apoderados de la escuela de Pichil, señor Diego Salgado, y al concejal Francisco Razazi Kauak.

Son cuatro años los que ha vivido esa comunidad entre malos olores, riesgos sanitarios y falta de respuestas. Eso es un abuso inaceptable. Cada día que pasa se agrava el problema y se pone en riesgo la salud de los vecinos, sobre todo la de los niños y niñas del lugar.

Solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos, para que responda los oficios enviados por el municipio de Osorno en abril de este año, ya que el tema es urgente y necesita una pronta solución.

Además, solicito que se oficie al municipio de Osorno, para que informe a este diputado si existe algún plan de emergencia o medidas de mitigación para abordar ahora la emergencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

**ENDURECIMIENTO DE PENAS POR ROBO DE CABLES Y LLAMADO A  
EMPRESAS FORESTALES A EFECTUAR RALEOS EN BOSQUES PARA PREVENIR  
CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS RURALES**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, los cortes de luz son recurrentes. En verano, por los incendios, y en invierno, por los fuertes vientos, lluvias y tormentas.

Para los sectores urbanos es difícil dimensionar cuando se habla de corte de luz en los sectores rurales. Esos lugares pasan semanas sin suministro, y cuando pasan esos hechos, siempre decimos que fue la compañía eléctrica la que tardó en reponer el servicio. Sin embargo, todos tenemos responsabilidad para restablecer el suministro eléctrico.

¿A qué me refiero? Nosotros, como parlamentarios, no hemos endurecido la pena para castigar el robo de cables, que cada vez es más recurrente. Además, el 80 por ciento de los cortes de luz se produce porque las empresas forestales y los predios no ralean ni podan sus

bosques, lo que trae como consecuencia que árboles y ramas caigan sobre el tendido eléctrico, generándose el efecto de corte en cadena que afecta a gran parte de los sectores rurales.

Por lo tanto, somos muchos los que tenemos responsabilidades. Sin embargo, no nos hemos hecho cargo de los cortes de luz.

Esta situación se repite en verano y en invierno, pero los sectores rurales no ven una solución concreta.

Esto afecta a los comités de agua potable rural, que no pueden abastecer de agua al resto de las familias, a los establecimientos educacionales, y también la conectividad. Dado que las antenas de telefonía y de internet funcionan con energía eléctrica, el efecto que genera es muy dañino en los sectores rurales. Los residentes de esos lugares no se ven representados para llegar a esas empresas, ni tampoco quienes tenemos parte en ello.

Debemos hacernos responsables, y no criticar tan solo a las empresas eléctricas. Si bien ellas tienen una responsabilidad mayor, todos debemos cumplir y apoyar en esto para que tal situación no se siga repitiendo cada verano y cada invierno.

Por la gente de los sectores rurales, que son los más afectados, a levantar la voz y a cumplir con nuestras responsabilidades en torno a ello.

He dicho.

**PROVISIÓN DE TRANSPORTE PARA VECINOS DE ÁREAS RURALES DE  
NUEVA IMPERIAL QUE DEBEN SOMETERSE A DIÁLISIS EN TEMUCO,  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, las personas enfermas que deben dializarse cada tres días tienen una calidad de vida muy compleja. Es un tema muy especial, que afecta a miles de chilenos.

En la comuna de Nueva Imperial, en la Región de La Araucanía, a la cual represento, se está viviendo una situación que es de absoluta inhumanidad. Quiero denunciar públicamente que los vecinos de ese sector que deben dializarse tienen que viajar desde el mundo rural a Nueva Imperial, y luego desde allí hasta Temuco.

El Ministerio de Salud licitó la entrega de dicha prestación sin considerar la movilización, es decir, esas personas, que deben ir a dializarse cada tres días, tienen que viajar desde el campo hasta Nueva Imperial y hacer el mismo trayecto de vuelta cada tres días ¡por su cuenta! Usted comprenderá, señor Presidente, cómo es la calidad de vida de esas personas, que deben estar cada tres días viajando kilómetros y kilómetros, y que se las tienen que arreglar por sí mismas.

Siempre se había solicitado ese servicio con traslado incluido, pero ahora se les ha notificado por escrito a esas personas que ya no será así. Tengo en mi poder el oficio mediante el cual se les informó que a contar de septiembre no habrá movilización.

Eso es lo que está haciendo el Servicio de Salud Araucanía Sur, en la Región de La Araucanía, un acto de inhumanidad absoluta. ¿Cómo se va a movilizar esa gente? ¿Pagando cada tres días un taxi que les va a costar 40.000 o 50.000 pesos por día?

Eso no puede seguir ocurriendo. De lo contrario, tendrán que acudir a tocar la puerta a la municipalidad, donde no están los recursos para acompañarlos. No se trata de una persona, sino de decenas de ellas.

El alcalde de Nueva Imperial y concejales de dicha comuna, como el concejal Luis Beltrán, me hicieron esta denuncia. Tengo el listado de las personas afectadas.

Por eso, solicito oficiar a la ministra de Salud, a la seremi del ramo de La Araucanía y al director del Servicio de Salud Araucanía Sur, para que informen por qué se quitó la movilización para los enfermos que se deben dializar cada tres días.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **CONMEMORACIÓN DE MUERTE DE RODRIGO ROJAS DE NEGRI, OCURRIDO EN EL CONTEXTO DE UNA PROTESTA EN 1986**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy recordamos con dolor la muerte de Rodrigo Rojas de Negri, un joven fotógrafo chileno que perdió la vida de manera brutal y trágica durante la dictadura de Augusto Pinochet, mientras trabajaba en Santiago registrando las protestas para una agencia internacional.

El 2 de julio de 1986, hace 39 años, Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana fueron atacados por una patrulla militar mientras ocurría una protesta pacífica. Fueron rociados con gasolina y se les prendió fuego. Sufrieron quemaduras graves y lesiones devastadoras.

La muerte de Rodrigo es un símbolo de la brutalidad y de la represión que sufrió Chile durante la dictadura civil militar.

Recordamos a Rodrigo como un joven valiente y apasionado, que luchaba por la justicia y la libertad. Su legado nos inspira a seguir luchando por los derechos humanos y la democracia.

Es importante recordar dos cosas: las dictaduras latinoamericanas vistieron traje militar, pero fueron orquestadas por la derecha civil y política, y la historia nos enseña que la represión y la violencia solo generan más dolor y sufrimiento. Por eso, es fundamental que nos comprometamos a construir una sociedad más justa y democrática, donde los derechos humanos sean siempre respetados y protegidos.

Sigamos adelante con la memoria de Rodrigo y de todos quienes lucharon por una sociedad más justa; que su ejemplo nos inspire a trabajar por un Chile donde la verdad, la justicia y la dignidad sean para todos y todas.

Sin odio ni violencia, memoria y justicia siempre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:05 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:46 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### FISCALIZACIÓN POR CASOS DE MALTRATO Y ABUSOS CONTRA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN ESCUELA INTEGRAL AMANECER, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

el señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación, al superintendente de Educación y al director del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, en nuestra Región de Valparaíso, debido a que la comunidad nos ha hecho llegar graves denuncias por el funcionamiento de la Escuela Integral Amanecer, que depende de la municipalidad.

La denuncia incluye casos de maltrato físico y psicológico hacia estudiantes con discapacidad, negligencia en la entrega de terapias comprometidas, vulneraciones reiteradas de derechos, incluso posibles hechos de connotación sexual al interior de los recintos del establecimiento, todo esto en un contexto de ausencia total de protocolos de denuncia y de protección efectiva y, en muchos casos, con represalias hacia quienes se atreven a reportar estas situaciones.

Además, entendemos que el establecimiento posiblemente pasaría al nuevo servicio local de educación, por lo cual es importante atender con urgencia el clima de la comunidad educativa y el resguardo de los derechos de los estudiantes.

Sin embargo, no se ha dado respuesta a los apoderados por parte del municipio, lo que les ha generado la terrible decisión de analizar la continuidad de estudios de sus hijos en el establecimiento.

Por ello, solicito que se oficie a la Superintendencia de Educación, para que fiscalice en terreno ambos recintos y levante la información directa sobre los hechos denunciados.

Del mismo modo, pido que se oficie al ministro de Educación, para que incluya esta situación dentro de las urgencias a considerar en el eventual traspaso de la Escuela Integral Amanecer al servicio local de educación, y que disponga la supervisión del funcionamiento de ese establecimiento.

Asimismo, solicito que se oficie al director del DAEM de Puchuncaví, a fin de que entregue un informe completo respecto de los hechos relatados, las acciones adoptadas y las medidas pendientes, entendiendo que ellos han sido los responsables del sostenimiento de la educación en los tiempos en que ocurrieron los hechos denunciados.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### **SALUDO DE CUMPLEAÑOS A ASESORA DE EQUIPO PARLAMENTARIO DE DIPUTADO JORGE BRITO**

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otra parte, usted es testigo de que parte importante de nuestro trabajo está centrado en la fiscalización. Ello es posible gracias a que trabajamos en equipo. Por ello, quiero desear un feliz cumpleaños a nuestra asesora de oficios, Francisca Romero, en este espacio que siempre ella acompaña porque es parte fundamental de la representación que hacemos de nuestras comunidades en la labor de fiscalización.

### **INCREMENTO DE NÚMERO DE ARRANQUES EN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LOCALIDAD DE MALALCAHUELLO, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días me reuní con parte de la directiva del comité de vivienda de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín, liderado por Daniela y Teresita Córdoba, quienes me plantearon una situación clave que debe ser resuelta para poder seguir avanzando con el sueño de la casa propia. Me refiero al APR de Malalcahuello, respecto del cual su presidenta, Carolina Quezada, me ha pedido apoyo en orden a agilizar y a resolver una serie de trámites. Es necesario que estos procesos se agilicen por el bien de las 54 familias que esperan su vivienda.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director de Obras Hidráulicas, para que se avance en la tarea de aumentar la cantidad de arranques para el APR de Malalcahuello, en la comuna de Curacautín.

Además, se requiere disponer de un espacio para almacenar e instalar una bomba de mayor envergadura.

En consecuencia, solicito que la Dirección de Obras Hidráulicas informe sobre el estado en que se encuentra este proyecto, indique los plazos para su concreción y se le dé una priorización administrativa y financiera.

Asimismo, solicito que se elabore un informe del estudio de bombeo, en el evento de que este se encuentre vigente. En caso contrario, pido que se lleve a cabo nuevamente a la mayor brevedad posible.

Finalmente, solicito que se oficie al director del Serviu de La Araucanía y a la seremi de Bienes Nacionales de La Araucanía, para que se pronuncien respecto de la posibilidad de hacer entrega de un terreno para que el comité de agua potable rural de Malalcahuello pueda instalar la infraestructura necesaria para ampliar la capacidad de su APR.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y DE DESTINO PARA INDICAR  
UBICACIÓN DE COMUNIDAD INDÍGENA EN COMUNA DE LAUTARO,  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)**

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días, junto al alcalde de Lautaro, señor Ricardo Jaramillo, estuvimos compartiendo el *We Tripantu* con la comunidad Manuel Nahuelan, liderada por su presidenta, Evelyn Reyes Lautaro, y el lonco Diego Reyes.

En la oportunidad, se nos planteó la necesidad de contar con mayores y mejores señaléticas de destino e informativas de tránsito en la ruta S-155, debido a que en esta vía no existe una señalética que indique la ubicación de la comunidad.

Según explicaron, desde el año 2019 este proyecto de instalación de señalética se encontraría listo; sin embargo, nunca se ha concretado, lo que afecta a la comunidad en diversos aspectos. Así también lo planteó el socio de la comunidad Juan Bautista Reyes.

Por lo anterior, solicito que se oficie, con carácter de urgente, al director de la Dirección de Vialidad de La Araucanía, para que en el más breve plazo informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de instalación de señalética de destino para la comunidad Manuel Nahuelan, de Lautaro, y para que se agilice y se priorice su instalación, considerando que se trata de un compromiso que aún no ha sido concretado por el respectivo servicio.

Para mayor precisión, hago entrega a la Secretaría de la georreferenciación del lugar, próximo a la posta rural de Dollinco, en Google Maps, para que sea adjuntada al oficio.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA SEDE DE AGRUPACIÓN DE ADULTOS  
MAYORES EN LOCALIDAD DE RARIKUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN,  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otra parte, hace unos días también me reuní con mis queridos adultos mayores de Rarikuca, en la comuna de Curacautín, liderados por Alejandra Ambiado, Mónica González y Luz María Oñate, quienes en la ocasión aprovecharon de despedirse y de agradecer la enorme labor de Herminia Sandoval, una destacada dirigenta de los adultos mayores. También estuvo presente el comité de la posta de Rarikuca y la expresidenta de la junta de vecinos del sector, Claudia Cerdá, una destacada dirigenta social.

Los adultos mayores de Rarikuca tienen muchas necesidades, y es de toda justicia atender muchas de dichas necesidades.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a fin de que se elabore un proyecto que permita a la agrupación de adultos mayores de Rarikuca contar con el mobiliario necesario para su

sede, de modo que puedan realizar sus actividades de manera adecuada. Me refiero a sillas, mesones y una estufa de combustión lenta.

Además, solicito que se evalúe la entrega de recursos extraordinarios para la adquisición de ese mobiliario o, en su defecto, que se oriente y apoye la postulación de dicha agrupación a un fondo del servicio que le permita contar con él.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA POSTA DE RARIRUCA, COMUNA DE CURACAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que se evalúe y se lleve a cabo la entrega de un electrocardiograma, un cuello cervical y una tabla espinal a la posta de Rariruca o, en su defecto, que se oriente y apoye la postulación de ese centro de salud a un fondo que le permita contar con esos insumos médicos esenciales para atender a la ciudadanía en casos de emergencia, considerando la distancia de Rariruca hacia la zona urbana más cercana, que es Curacautín.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN BARRIO RIESCO CENTRAL, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en la semana distrital recorrió el barrio Riesco Central, de la comuna de Maipú, el cual era un barrio residencial tranquilo, pero que ahora, lamentablemente, está siendo afectado por una creciente ola de inseguridad y de robos, situación que mantiene en vilo a los vecinos. En la actualidad, dicho barrio es el epicentro de una seguidilla de delitos, problema que ha ido escalando, al punto de que varias viviendas están comenzando a ser marcadas por los delincuentes, con el objeto de asaltarlas. A ese nivel han llegado las bandas delictuales.

Lamentablemente, los vecinos están asustados, porque se cometen todo tipo de actos delictuales, como portonazos, turbazos y alunizajes, situación que los tiene atemorizados. Una vecina del sector, llamada Fabiola, fue entrevistada en el matinal de TVN a raíz de esta situación, donde comentó los hechos que estoy relatando y que me fueron dados a conocer por vecinos del barrio Riesco Central. Además, hay que señalar que los delincuentes que

cometen esos delitos utilizan la cercanía de la autopista de Vespucio Sur como vía rápida de entrada y escape.

La inquietud ha aumentado desde que comenzaron a aparecer estos extraños símbolos en las fachadas de las casas. Eso es preocupante, porque da cuenta de que están utilizando una forma de inteligencia criminal. Lo que están haciendo es identificar objetivos para planificar delitos. Los delincuentes se preparan para ingresar a las casas; por eso las marcan.

Por lo tanto, solicito que se oficie la Ilustre Municipalidad de Maipú, a Carabineros de Chile, al Ministerio de Seguridad Pública y a la PDI, para que me informen que medidas se van a adoptar a raíz de lo que he señalado.

Asimismo, solicito que nos señalen si existe alguna investigación respecto de esas bandas, porque deben ser bandas delictuales, y si hay algo que podemos controlar. Los vecinos se sienten desesperados y, en realidad, abandonados por el Estado, y eso no lo podemos permitir.

La gente se va a vivir a Maipú porque básicamente es un barrio de clase media, de personas que han logrado tener su vehículo y que poseen algunas cosas de valor. No hay una inversión ni seguridad de parte del Estado, del ejecutivo central, pero tampoco el barrio tiene instalaciones que permitan dar mayor seguridad a la gente. Hablo de cámaras, reductores de velocidad, alguna cámara de acceso a la autopista, porque, tal como lo planteé, los delincuentes toman Vespucio Sur y se van inmediatamente. Entonces, los portonazos están a la orden del día en este barrio.

Necesitamos más control y que se haga cargo el Ministerio de Seguridad, particularmente la Subsecretaría de Prevención del Delito. ¿Qué estamos haciendo al respecto? ¿Qué medidas están tomando? Queremos saber si hay patrullajes mixtos y si la municipalidad nos puede entregar las rondas que hace con un patrullaje mixto con Carabineros de Chile. Le corresponde la 25<sup>a</sup> Comisaría. ¿Qué podemos hacer, por ejemplo, con el acceso lateral del cerro Primo de Rivera con Vespucio Sur? Lamentablemente, desde ahí arrancan los delincuentes.

No queremos que el barrio Riesco Central quede como tierra de nadie. Necesitamos mayor seguridad para los vecinos de ese sector de Maipú.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **AGILIZACIÓN DE ACTIVACIÓN DE SISTEMA DE EMERGENCIA CONTEMPLADO PARA REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN CARLOS DE PURÉN, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, que ve todo lo que involucra al Senapred, a los delegados regional y provincial del Biobío y, por cierto, también al municipio de Los Ángeles, por una situación bien

compleja que se da en San Carlos de Purén, en Los Ángeles, una zona que lleva varios días con problemas de agua.

Estuvimos en terreno con las dirigentes del comité, a quienes saludo. Hoy no es entendible que, después de varias semanas, todavía no tengan una solución definitiva en materia de suministro de agua potable.

Por las emergencias ocurridas hace poco tiempo, aproximadamente el 14 o 15 de junio, las dirigentes enviaron un correo electrónico a la municipalidad para explicar que había fallado un artefacto del APR y pareciera que no se activó el sistema de emergencias. Allí se está desaprovechando un instrumento importante, como es el Senapred.

Entonces, nos interesa que el municipio pueda activar los informes respectivos del sistema y, por cierto, el informe alfa al Senapred regional para que pudiese incorporar la inversión que amerita una emergencia como esta, ya que los vecinos están sin agua.

Ellos tuvieron que protestar y salir a la luz pública, pero hasta la fecha el problema todavía no está resuelto. No podemos dejar a una comunidad importante de Los Ángeles sin agua potable.

Por lo tanto, hago un llamado a hacer más eficientes los equipos locales del Senapred y del propio ministerio, porque tenemos que visibilizar esa problemática de los vecinos. No pueden seguir invisibilizados. Hago un llamado importante a los delegados para que realicen su trabajo como corresponde en esta materia.

Por cierto, pido enviar copia de estos oficios a la DGA, quien está colaborando con la entrega de agua, al igual que el Senapred y el municipio, para enfrentar la emergencia.

Las familias han tenido que pedir expresamente que lleguen con más agua, para garantizar lo que consumen entre todos los vecinos. Creo que eso hoy es bastante indigno, entendiendo que ya estamos ante una crisis hídrica también en nuestra zona.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **PREOCUPACIÓN POR POSIBLE DESALOJO DE FAMILIAS DE CAMPAMENTO EN SECTOR DE LAS ANTENAS, COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ACTIVACIÓN DE PLAN HABITACIONAL (OFICIOS)**

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, quiero referirme a un tema sobre el que he oficiado varias veces y que tiene relación con una toma en el sector de Las Antenas.

En la Comisión de Vivienda, hemos estado con el ministro de Vivienda y la encargada sectorial.

Solicito que se oficie al delegado presidencial regional del Biobío, con copia al delegado presidencial provincial, porque este es un campamento que está acreditado en el registro de campamentos del Serviu.

Estas familias -son más de 100- están en terrenos municipales y en terrenos propios que han comprado. Existe un estudio del Sernageomin y del Serviu de que habría remoción en masa. Tenemos remoción en masa en muchas comunas, como en Lota, provincia de Arauco, pero el Serviu toma la decisión de sacar a las 17 familias.

Además, ha señalado que, este lunes, iría con camiones a erradicar a esas familias, en circunstancias de que se nos prometió, por la delegada del Serviu, que se iba a buscar alternativas a estas familias. Estamos hablando de subsidios de arriendos decretados por el Serviu, pero, en San Rosendo, no hay arriendos.

Por lo tanto, es casi como un desplazamiento forzoso a otras comunas. Algunas familias han aceptado y otras no. Sin embargo, lo que no vamos a permitir es que lleguen camiones y desalojen de manera arbitraria a las familias.

El Serviu se comprometió y por eso pido oficial al delegado, para que tome cartas, tenga humanidad y se preocupe por estas familias, ya que las otras no van a salir, porque no se les ofrece una solución.

Solicito al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al municipio para que activen un plan habitacional en la comuna de San Rosendo. Existen espacios, están los recursos, hay un compromiso por parte de la autoridad. La idea es que esto se concrete, porque las familias no quieren más dilaciones, no quieren más maltratos. Las están amenazando, les mandan audios por parte de la delegación. Esto no corresponde a un gobierno que se hace llamar un gobierno que se preocupa por las personas o que está con los más desposeídos.

Así, esos son los oficios que solicito.

Por último, pido más humanidad y que en ningún caso se desaloje a las familias en cuestión mientras no tengan alternativas, que es lo que se comprometió a buscar el Serviu.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.